INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fundamento en los artículos s 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); artículos 56 primer párrafo, 58 fracción XV, 59 fracción I y Fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 14 de la Ley de los Institutos de Salud, 22, 33 fracciones VI y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública, se presentan las notas a los Estadios Financieros correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del Instituto Nacional de Salud Pública, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Durante periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Salud Pública, implementó acciones relativas a la operación eficaz y eficiente, enfocada a la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron requieren para el cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, obietividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Las Notas a los Estados Financieros están expresadas las cifras (pesos).

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

A continuación, se presentan las notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber: A) Notas de gestión administrativa, B) Notas de desglose, y C) Notas de memoria (cuentas de orden).

II.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1.- Autorización e Historia.

Se informa sobre:

a). - Fecha de creación del Instituto Nacional de Salud Pública.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y a partir del 26 de mayo de 2000, lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

b).- Principales cambios en su estructura.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Durante el periodo que se informa y hasta la fecha, el Director General del Instituto Nacional de Salud Pública es el Doctor Eduardo Lazcano Ponce, el inicio de su gestión fue con fecha dieciséis e febrero de 2022.

DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION YFINANZAS.

Durante el periodo que se informa y hasta la fecha, ocupa el cargo de Director de Administración y Finanzas el Licenciado Juan Carlos Ayala Resendiz.

El Instituto Nacional de Salud Publica esta integrados por centros de investigación, de información, de encuestas y la Escuela Nacional de Salud Pública.

Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP)

El Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP), establece una nueva perspectiva de Vinculación y Servicios de Información; atendiendo a sus compromisos y en concordancia con su misión y visión. Para la integración de su Programa de Trabajo, se llevó a cabo un análisis estratégico que permitió establecer objetivos específicos, estrategias, metas, productos e indicadores; vinculados a los cinco ejes programáticos del Programa Quinquenal Institucional 2022-2027 "Renovación institucional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y el bienestar social".

Las actividades sustantivas del CENIDSP se centran, principalmente, en el Eje programático 4 titulado "Vinculación institucional participativa, intersectorial y comunitaria" del Programa Quinquenal 2022-2027 Institucional. Este enfoque está particularmente orientado a la difusión y la divulgación de la investigación científica institucional, como una estrategia para lograr que la comunidad integre el conocimiento científico a su entorno cultural. De este modo contribuimos a la democratización del conocimiento y a comunicar resultados, no solamente para la

comunidad académica y las autoridades, fomentando así su aplicación en la toma de decisiones para influir en la generación de políticas de salud, programas y provisión de servicios e investigación, sino estableciendo estrategias claras de acercamiento a la población en general.

Por otra parte, al ser un Centro que provee los servicios y recursos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de Sistemas de Información de manera transversal a los seis Centros de Investigación y la Escuela de Salud Pública de México (ESPM), así como a las áreas de apoyo administrativo que conforman el Instituto, tiene un rol preponderante para alcanzar los objetivos vinculados al Eje programático 5. La administración basada en procesos integrados a las funciones sustantivas institucionales, el cual promueve una nueva visión del INSP ante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC´s) en una nueva normalidad, post pandemia COVID-19, así como contar con un entorno laboral que favorezca los procesos administrativos. Respecto a los Ejes programático 1. Renovación de la práctica de investigación y docencia orientada a la pertinencia social y vinculación comunitaria; y Eje programático 2. Implementación de investigación básica y aplicada de valor estratégico en salud pública, el CENIDSP participará en el fortalecimiento y establecimiento de vínculos estrechos con sectores clave en el diseño y operación de políticas y programas de salud. Asimismo, apoyará a potenciar la vinculación con universidades y centro de investigación en el ámbito nacional y otros sectores.

La renovación institucional, implica un trabajo diario. A través de este programa el CENIDSP expresa su compromiso para lograr las metas institucionales de una manera creativa, propositiva que responde directamente a los retos actuales de la institución y del sistema de salud a nivel nacional. De acuerdo con el Manual de Organización Institucional, el CENIDSP tiene como objetivo: Acreditar y evaluar el desarrollo de productos de información en salud que permitan apoyar la toma de decisiones en salud pública y medicina, con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la calidad del desarrollo humano y de los servicios de salud mediante un sistema para la gestión del conocimiento apoyado en la constante innovación tecnológica.

La comunidad del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública, está compuesta por profesionales capacitados en diversas disciplinas como la ciencia de datos en salud, ciencias de la comunicación, bibliotecología y ciencias de la información, informática, y tecnologías de la información, comunicaciones y electrónica, política y gestión del desarrollo social, administración y gestión pública; así como por personal administrativo y técnico que apoya el cumplimiento de objetivos, programas, metas y proyectos que forman parte de la razón de ser de este centro de información.

La comunidad del CENIDSP se ciñe a un conjunto de principios, valores y normas que rigen la vida institucional a través de su código de ética y prevención de conflictos de interés. El desarrollo de este Programa Quinquenal refrenda el compromiso de cumplimiento a su misión, visión y valores:

Misión: Contribuir a la misión del INSP mediante la vinculación, difusión y divulgación de evidencia científica y la innovación en tecnologías de la información en el instituto.

Visión: Ser un Centro de referencia, por su capacidad de gestión, traducción y difusión del conocimiento en salud pública, así como por la aplicación de tecnologías de vanguardia en el desarrollo de los sistemas institucionales.

Valores: Excelencia; Responsabilidad; Libertad; Respeto; Integridad; Cooperación; Liderazgo; Transparencia; Rendición de Cuentas; Equidad y Justicia; Ética; Honestidad y Compromiso social.

El Director del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública, es el Dr. José Armando Vieyra Ávila.

Principales aportaciones a la comunidad desde su creación.

Aportaciones-científicas	Descripción	
13 de noviembre de 1975	Se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que crea el Centro Nacional de Información y Documentación en Salud (CENIDS) adscrito a la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia. Su objetivo fundamental era proporcionar la información y documentación necesarias para la mejor realización de las labores del personal de salud, entendiéndose por información y documentación la literatura médica publicada o por publicarse a nivel mundial.	
Entre 1982 y 1991	Se crearon 10 Centros Regionales de Información y Documentación en Salud (CRIDS), que más tarde se sustituyeron por la Red Nacional de Colaboración en Información y Documentación sobre Salud (RENCIS).	
En 1986	El CENIDS inició su participación en LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud) y entre 1991 y 1997, junto con otras instancias publicó Bibliomex-Salud (Bibliografía Mexicana en Biomedicina y Salud).	
En 1991	Se inició la edición de ARTEMISA (Artículos científicos editados en México sobre Salud), y en 1997 participó en la creación de la Asociación Mexicana de Editores de Revistas Biomédicas Mexicanas. Para 1998 inició el proyecto Biblioteca Virtual en Salud sede México (BVS México), bajo el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través de BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud).	
En 2000	El CENIDS se incorporó a la estructura del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) cambiando su nombre al de de Información para Decisiones en Salud teniendo como propósito apoyar a los investigadores, profesionales, doc administrativos del INSP con información científica para la toma de decisiones.	
2003	El CENIDS inició el desarrollo del Sistema de Información de Investigación y Docencia (SIID) del INSP, este sistema es un programa de apoyo a la gerencia del Instituto, el cual es de gran utilidad para otras instituciones similares.	
2006	El CENIDS inició un proceso de reorganización a partir de que la Junta de Gobierno confirmó su permanencia dentro del INSP y su orientación a la salud pública y la toma de decisiones, reflejándolo en su nuevo nombre y marcando un nuevo enfoque para el Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP). Se inicia así un proceso de reorientación de sus actividades, teniendo como eje de desarrollo a la población en general y a los tomadores de decisiones de nuestro país.	
2019	Desde su creación, el CENIDSP estuvo vinculado casi exclusivamente a las actividades de investigación y docencia del sector salud; en los últimos años se ha acercado cada vez más a las áreas de promoción y atención médica y la administración de servicios de salud, atendiendo en particular, en los últimos años, la promoción y uso de herramientas relacionadas con la medicina basada en evidencias; las revisiones sistemáticas de la literatura, la difusión y divulgación del	

Aportaciones-científicas	Descripción
conocimiento científico para la toma de decisiones en salud.	

Principales aportaciones en el periodo que se informa.

Aportaciones científicas	Descripción	
Economías obtenidas en servicios tecnológicos.	La Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas del CENIDSP ha realizado esta práctica de ahorro desde años anteriores, donde ha buscado economías en la disminución del presupuesto, sin descuidar la calidad de los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación	
Donaciones de infraestructura.	En cumplimiento a las estrategias establecidas en la Ley de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, así como las recomendaciones emitidas por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), entre cuyas funciones se encuentra el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, y en su artículo 36 Fracción VII. Se informa que, bajo recomendaciones de la CEDN, la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas del CENIDSP, a través de la formalización de sus instrumentos jurídicos, estableció una cláusula donde el proveedor se compromete que, al dar por terminados los servicios prestados, se formalizará un contrato de donación por la infraestructura física que haya formado parte de este, a favor del instituto, por lo que estos pasaron a ser parte del inventario institucional.	
Estudios de factibilidad.	Conforme a lo establecido en el artículo 23 del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.", la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas del CENIDSP envía los documentos correspondientes al Órgano Interno de Control para estar en condiciones de obtener el dictamen técnico de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), o de ser el caso, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, para formalizar la contratación de adquisiciones, arrendamientos, o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones	
Rediseño del portal INSP	En el portal Institucional es uno de los principales medios de difusión y divulgación del conocimiento, con la utilización de los productos de investigación y docencia del instituto, que busca fortalecer la vinculación con la comunidad científica, usuarios especializados, así como con el público en general, facilitando a este segmento una apropiación del conocimiento científico con mayor accesibilidad, por ello fue considerada en las estrategias del Programa de Trabajo de la Dirección General en su Eje Programático 4 y del Plan del Trabajo del Centro para realizar	

Aportaciones científicas	Descripción
	su renovación y actualización tecnológica de forma prioritaria; con lo que el CENIDSP da cumplimiento mediante el desarrollo e implementación del nuevo Portal del INSP, el cual fue puesto en operación con la totalidad de su funcionalidad y acervo histórico de más de 4,000 documentos institucionales de tipo científico, académico, normativo y administrativo.
	La renovación del Portal web del INSP, en su primer fase tuvo como objetivo rediseñar su imagen en página principal, restructuración del menú principal, distribución de secciones actuales y nuevas, contenidos, así como actualizar su plataforma tecnológica (nuevas versiones de componentes de software), que permitan visualizar de forma más ágil la búsqueda de información a los usuarios, con un enfoque de construcción de productos desacoplados mediante frameworks que facilitan la mejora e implementación de nuevas funcionalidades e interfases con otros sistemas institucionales de forma más ágil, así como su integración a la nube que permitirá contar con un mayores nivel de seguridad.
	Se realizó difusión y divulgación de más de 140 temas de la salud para la población en general, así como para la comunidad del INSP. Manteniendo su actividad en 2022 mediante la actualización permanente de contenidos en secciones, centros, líneas de investigación, producción editorial, recomendaciones, información relevante, micrositios, repositorios, avisos, eventos para el público en general. El portal cuanta con poco más de 30 micrositios en operación, los cuales contienen un acervo histórico de más de 4,000 documentos institucionales de tipo científico, académico, normativo y administrativo.
	Por lo que, con la reciente renovación y actualización de la plataforma tecnológica del Portal institucional, este se mantiene alineado a estándares y buenas prácticas en la materia, cubriendo aspectos técnicos esenciales de capacidad, disponibilidad y continuidad del servicio, así como de seguridad de la información.
	Desde la declaración de la pandemia de COVID-19 en México fue evidente la necesidad crear y mantener actualizados micrositios de información para difundir a la población en general sobre medidas preventivas por
Micrositios de Información especializada	COVID-19, los cuidados sanitarios, documentos de postura, proyectos de investigación y otros materiales que reflejan la participación de la comunidad institucional. Por ello en el CENIDSP se han desarrollado diversos micrositios que actualmente están disponibles para todo el público en el Portal del INSP y que continúan en permanente actualización. A continuación, se describen algunos de estos micrositios especializados.

Aportaciones científicas	Descripción
Micrositios del Repositorio de productos de INSP sobre COVID- 19	En este espacio se presentan las acciones y actividades realizadas en el INSP para dar respuesta a la emergencia de COVID-19, los materiales que se albergan en este sitio se clasifican en documentos de postura, proyectos de investigación y otros materiales que reflejan la participación de la comunidad institucional. También, se alberga un poco más de 270 acciones registradas, con un acumulado disponible de más de 190 materiales de difusión. https://www.insp.mx/repositorio-documentos-institucionales.html
Micrositios de Recomendaciones del INSP ante la pandemia COVID- 19	Este sitio incluye las grabaciones, documentos de las presentaciones del seminario "Reflexiones sobre la respuesta de México ante la pandemia de CVID-19 y publicaciones con sugerencias para enfrentar los próximos retos", con la participación de 14 instituciones interesadas en promover la reflexión franca, informada y apartidista sobre las lecciones y aprendizajes de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por COVID-19. https://www.insp.mx/recomendaciones-pandemia
Micrositios Información sobre COVID-19	En seguimiento a los comunicados que dieron a conocer las acciones institucionales para el control de la emergencia de la pandemia de COVID-19, se diseñó este espacio para documentar y actualizar la información de acuerdo con la evolución de la pandemia. Este espacio contiene 9 secciones: 1. Información sobre COVID-19; 2. ¿Qué son los coronavirus? 3. Signos, síntomas y prevención; 4. Mitos y realidades; 5. Situación epidemiológica; 6. Documentos y material de interés; 7. Recursos y evidencia científica; 8. Artículos científicos Open Access; 9. Glosario epidemiológico. En la sección de artículos se integra una base con artículos científicos sobre COVID-19 de libre acceso, con un
	acumulado de publicaciones científicas de más de 3,000 publicaciones. https://www.insp.mx/nuevo-coronavirus- 2019.html
Micrositio de Síntesis sobre políticas de salud.	En este espacio se almacena el ciclo de webinar "Síntesis sobre políticas de salud". Se trata de una serie de investigaciones multidisciplinarias realizadas por investigadores del INSP, con la finalidad de presentar avances, retos y recomendaciones de políticas públicas basadas en evidencia, para el diseño, organización y conducción de políticas públicas para la salud, para los tomadores de decisiones. https://insp.mx/webinars

Aportaciones científicas	Descripción	
Micrositio de Teleconferencias sobre COVID-19 en México.	En primer semestre del año 2020 se inició con el primer Ciclo de Teleconferencia de COVID-19 en México con el objetivo de analizar y discutir los retos que ha enfrentado México en el combate a la pandemia y el papel de los investigadores y profesionales nacionales e internacionales de la salud ante la mayor crisis sanitaria de los últimos 100 años. Se organizó y difundió un total de 29 teleconferencias que se transmitieron en vivo en dos plataformas virtuales de forma simultánea (Zoom y Facebook) logrando captar una audiencia de 25,138 participantes en los cuatro ciclos de teleconferencias, las cuales se encuentran disponibles el canal de YouTube INSP y en el micrositio en: https://www.insp.mx/publicaciones/5392-ciclo-videoconferencias-institucionales-covid19.html	
Micrositio de Acciones de apoyo al gobierno durante la pandemia.	Como parte de la difusión de las acciones que ha realizado del INSP para apoyar la respuesta a la pandemia de COVID-19, en el segundo trimestre del 2021 se han desarrollado y difundido en medios digitales institucionales, 7 infografías sobre algunas de las estrategias desarrolladas por el INSP. https://www.insp.mx/publicaciones/acciones-del-insp-frente-a-la-pandemia-por-covid-19	
Micrositio infografías COVID-19.	En este espacio se albergan 18 infografías para la difusión sobre las medidas de protección para evitar el contagio de COVID-19. Las infografías se encuentran disponibles en: https://www.insp.mx/informacion-relevante/infografias-covid-19	
Ciclo de Seminarios Institucionales.	El ciclo de seminarios tiene como objetivo analizar los principales problemas de salud pública y discutir las estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Salud, a través del conocimiento e innovación científicas y el impulso de políticas públicas para atender las necesidades de salud más urgentes. Se organizan seminarios en formato hibrido (presencial y virtual) que se transmitieron en vivo en dos plataformas virtuales de forma simultánea (Zoom y Facebook), logrando captar una audiencia acumulada de más de 5,500 participantes (aproximadamente), los seminarios se encuentran disponibles en el canal de YouTube INSP y en el micrositio exprofeso desarrollado para el ciclo de seminarios disponible en el Portal del INSP: https://www.insp.mx/seminarios/seminarios-institucionales.	
Estrategia institucional de Difusión y Divulgación	Dentro de la vinculación institucional y con el fin de incrementar la colaboración con sectores estratégicos intersectoriales tanto nacional como internacional, se desarrolló el Portafolio de Servicios, de investigación y docencia del INSP tanto en versión impresa como en línea y se encuentra publicado en el Portal institucional.	
	Con el propósito de impulsar y mejorar los canales de comunicación y difusión institucional para la divulgación de resultados relevantes en investigación, se consolidó la edición y publicación de la Gaceta institucional, tanto en versión impresa como en línea (gaceta.insp.mx), para dar a conocer la tarea y quehacer del INSP, transfiriendo el conocimiento a los tomadores de decisiones del sector salud, al ámbito educativo y a la población en general, para acercar información para el cuidado de la salud, siendo también un canal de comunicación entre el INSP y población, traduciendo los resultados de investigación para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.	
	Para contribuir a mejorar el ambiente de trabajo y fortalecer las relaciones de respeto y colaboración para toda la	

Aportaciones científicas	Descripción	
	comunidad institucional se diseñó e implementó la Campaña Conocernos y Reconocernos, con el fin de mejorar el clima organizacional, contribuyendo a un ambiente de reconocimiento y pertenencia, así como identidad institucional.	
Formalización de nuevos convenios generales de colaboración con secretarías estatales de salud además de otras instituciones y asociaciones nacionales.	recursos para la realización de proyectos, eventos académicos, asesoría y apoyo en la elaboración de prototipos, protocolos y/o rediseño de proyectos, generación de publicaciones, contribución con el uso de instalaciones con fines de capacitación y desarrollo de programas en atención a sus respectivos objetos de creación. Durante el 2022,	
Obtención de financiamiento para proyectos de investigación institucionales.	Finalmente, un logro importante respecto a la Unidad de Apoyo a la Investigación es la obtención de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación. Es importante señalar que, por logística y características de las propias oportunidades de financiamiento ofertadas por las agencias nacionales e internacionales financiadoras, es difícil encontrar que un mismo ejercicio fiscal se emitan convocatorias y se obtenga el financiamiento. Regularmente, las oportunidades de financiamiento destinan hasta un plazo de 6 meses para realizar revisiones a proyectos y definir si es candidato a financiamiento o no.	

Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)

El Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE), a 12 años de su creación, continúa con el compromiso adquirido desde entonces de generar información científica que sustente la toma de decisiones de las entidades públicas y privadas, con el fin de mejorar las condiciones de vida y la salud de la población.

Ello, se ha logrado a través de la realización de encuestas en diferentes tópicos de salud, la evaluación de programas de salud y nutrición, investigaciones en diferentes temáticas sobre la salud y sus determinantes, se ha participado en la generación de propuestas de políticas de desarrollo social y salud, y la formación de recursos humanos en las áreas de sistemas de información, calidad de la atención en salud, atención en los adultos mayores y encuestas y en nutrición.

Durante estos doce años el CIEE ha sido responsable de la realización de encuestas de salud relacionadas con temas de salud y bienestar como las ENSANUTS (Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición), las Encuestas Nacionales de Adicciones, la Evaluación del Seguro Popular y de otros programas de Desarrollo Social.

Las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición (ENSANUT), son una de las principales fuentes de información sobre el estado de salud y nutrición de la población mexicana, se han constituido como un referente fundamental para el monitoreo y la evaluación del desempeño del sistema de salud, así como de acciones e indicadores en otros sectores; en particular, el de desarrollo social y el de educación. Asimismo, son un insumo para los organismos multilaterales.

La ENSANUT ha permitido definir los retos que enfrenta el país para el cumplimiento del derecho constitucional a la protección de la salud, así como la identificación inequidades entre poblaciones. Con ello informa el diseño de acciones para el cierre de brechas entre grupos sociales y regiones del país. Aunado a lo anterior, también permite a las autoridades el análisis de políticas públicas, especialmente las diseñadas para la atención de las enfermedades de mayor prevalencia.

Por otra parte, con la incorporación del área de Calidad de los Sistemas de Salud se han desarrollado importantes proyectos de investigación que promueven acciones orientadas a mejorar la calidad de los programas y servicios de salud y las condiciones de vida y salud de la población.

Asimismo, dentro del CIEE se ha desarrollado la línea de investigación en envejecimiento, la cual ha desarrollado diversos proyectos de investigación dirigidos a las personas mayores con la finalidad de mejorar la calidad de vida. Esta área cuenta también con acciones de vinculación académica con instituciones tanto nacionales como internacionales.

Centro de Investigación en Nutrición y Salud CINyS

En el Centro de Investigación en Nutrición y Salud CINyS estamos comprometidos a mejorar el estado de nutrición de la población y a optimizar los sistemas de salud a través de la investigación, la divulgación y la docencia.

Nuestro equipo está altamente capacitado para realizar investigación de punta en nutrición pública y epidemiología de la nutrición; además tiene vínculos con distintas instituciones de excelencia dedicadas a la investigación en nutrición pública, lo cual enriquece tanto a los alumnos como a los investigadores.

El Director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud es el Dr. Simón Barquera.

Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)

El Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI) se especializa en el estudio de factores que ayuden a prevenir, atender y controlar enfermedades contagiosas. Además, está comprometido en mejorar la equidad en salud poblacional a través de la investigación y la docencia.

El CISEI nace con la misión de realizar un estudio integral de los padecimientos infecto-contagiosos identificados como uno de los principales problemas de salud en el país.

La parte medular de la investigación realizada en el Centro se basa es este enfoque integral que comienza en la investigación biomédica básica, para pasar a los estudios clínicos y a los ensayos de campo de nuevos procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos; además de que continuamente es enriquecida por la experiencia de nuestros investigadores y la incorporación de nuevas técnicas y tecnologías.

A los resultados y hallazgos de las investigaciones desarrolladas se suma la no menos importante tarea de formación de recursos humanos de alto nivel, especializados en enfermedades infecciosas, transmitidas por vector, así como en vacunología, que enriquecerán la investigación en el CISEI y en otras muchas instituciones en el país y el extranjero.

Todo este esfuerzo se enmarca en el Programa de planeación estratégica a 5-10 años del Instituto Nacional de Salud Pública.

La Directora del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI), es la Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda.

Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)

El Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP) es un organismo que conjunta a profesionales de distintas disciplinas, con el objetivo común de generar información científica destinada a mejorar las condiciones de salud de la población y disminuir la inequidad en el acceso a los servicios de salud.

La labor de investigación que se desarrolla en el CISP se enfoca en la identificación y estudio de los factores que influyen en el proceso saludenfermedad. Asimismo, el Centro genera y evalúa intervenciones destinadas a reducir el impacto de las enfermedades y promueve la formación de recursos humanos de alto nivel en el área de la salud pública.

El compromiso central del CISP es proporcionar información de calidad y excelencia académica y científica a toda la comunidad.

El Director del Centro de Investigación en Salud Poblacional, es el Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez.

Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).

El Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS). En los sistemas nacionales de salud constituyen la respuesta social organizada para que los países puedan mejorar, mantener y acrecentar el nivel de salud de los ciudadanos, y evolucionan y se transforman de acuerdo con la modificación de sus componentes biológico, económico, político y social; son determinantes para garantizar la respuesta a las necesidades de salud de la población.

El CISS está comprometido con la investigación por misión y la formación de recursos humanos de excelencia, para el fortalecimiento de los sistemas de salud; además ofrece servicios de consultoría y asesoría a tomadores de decisiones en políticas, programas y servicios de salud y a otros sectores relacionados con la salud pública de México y la región de América Latina.

La estructura del CISS posee las competencias de excelencia para el desarrollo de investigación, docencia y servicio en el campo de conocimiento y ámbitos de acción de:

Equidad en salud.

Políticas y Sistemas de Salud.

Economía de la Salud y Evaluación de Sistemas de Salud.

La Directora del Centro de Investigación en Sistemas de Salud es la Dra. Hortensia Reyes Morales.

Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP)

El Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP) es una de las tres sedes del INSP del cual forma parte desde 1996 y se encuentra ubicado en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

Es un Centro de Investigación que trabaja en el seguimiento de las líneas de investigación del instituto, prestando algunos servicios a la comunidad -como diagnóstico de paludismo y evaluación de insecticidas- y con una interesante oferta académica en temas de salud pública.

En la actualidad el CRISP trabaja sobre las siguientes líneas de investigación:

Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector.

Salud Ambiental.

Los servicios que ofrece incluyen:

Diagnóstico de paludismo.

Evaluación de insecticidas.

Como oferta académica cuenta con dos programas vigentes:

Maestría en Ciencias de la Salud - Área de concentración en enfermedades transmitidas por vector.

Maestría en Salud Pública - Área de concentración en enfermedades transmitidas por vector.

Somos un organismo que conjunta a profesionales de distintas disciplinas, con el objetivo común de promover la equidad social por medio de la generación de conocimiento, la innovación en los sistemas de salud y la formación de recursos humanos para la salud pública.

A tres décadas de su creación, el CRISP se ha destacado por ser un centro de investigación de excelencia en enfermedades transmitidas por vectores, interesado en la obtención de conocimientos y con el compromiso de contribuir al desarrollo de la salud pública para el bienestar social en la región sur y fronteriza de México.

El Director del Centro Regional de Investigación en Salud Pública es Dr. Rogelio Danis Lozano.

Escuela de Salud Pública de México (ESPM)

Escuela de Salud Pública de México, es la institución educativa de mayor tradición en salud pública en Latinoamérica. Escuela Centenaria que desde 1922, ha contribuido a la realización del derecho, a la protección de la salud mediante la generación y difusión del conocimiento, a la investigación, y especialmente a la formación de recursos humanos de excelencia.

Doctorados:

Sede Cuernavaca cuenta con los Doctorados en Salud Publica, Ciencias en Epidemiología, Ciencias en Sistemas de Salud, Ciencias en Enfermedades Infecciosas, Ciencias en Nutrición Poblacional y Ciencias en Salud Ambiental.

Virtual. Cuenta con los Doctorados en Salud Publica y en Calidad de los Sistemas de Salud.

Maestrías:

Sede Cuernavaca cuenta con las Maestrías en Salud Publica: con áreas de concentración en: Administración de la Salud, Bioestadística y Sistemas de Información en Salud, Ciencias Sociales y Comportamiento, Enfermedades Infecciosas, Epidemiología, Nutrición, Salud Ambiental; Maestría en Ciencias de Epidemiología; Maestría en Sistemas y Políticas de Salud Pública; Maestría en Ciencias en Salud Ambiental, Maestría en Ciencias en Enfermedades Infecciosas; Maestría en Ciencias en Bioestadística; Maestría en Ciencias en Economía de la Salud; Maestría en Ciencias en Enfermedades Trasmitidas por Vector y Maestría en Nutrición Poblacional.

Sede INSP/INPer cuenta con la maestría en Nutrición Clínica INSP-INPer,

Sede Ciudad de México cuenta con las Maestrías en Salud Publica con áreas de concentración en Administración de Salud (Ejecutiva), en Envejecimiento (INSP Tlalpan/INPer), Epidemiología (Ejecutiva)

Virtual. Cuenta con la maestría en Gestión de calidad en los Servicios de Salud. Maestría en Salud Publica

Especialidad en medicina Preventiva, En la Sede Tlalpan.

El INSP y la Escuela de Salud Pública de México (ESPM) contribuyen a esta actualización con Cursos y Diplomados tutorados, Videoconferencias Interactivas y Cursos Autogestivos (CLiMA), que integran el Programa de Educación Continua de la ESPM. El cual, actualmente, se lleva a cabo principalmente en modalidad virtual

Reacreditación ante el CEPH

El 2019 fue un año clave para la Escuela de Salud Pública de México (ESPM) debido a que concluyo el proceso para la reacreditación ante el Consejo de Educación en Salud Pública (CEPH, por sus siglas en inglés), en el cual la comunidad de la ESPM cuenta con diversas oportunidades de participación.

2.- Panorama Económico y Financiero.

Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Instituto Nacional de Salud Pública estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable es el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Instituto reconoció durante la vigencia de la norma los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de Actualización a la Hacienda Pública/Patrimonio. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización en el año de 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2023 fue en 2022 de 18.31% y de 2021 fue del 15.35%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la "desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros", que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2022			
31 de diciembre	I.N.P.C. Diciembre	Inflación al año 2022	Inflación al año 2021
2023			
2022	126.478	7.82%	
2021	117.308	7.34%	7.34%
2020	109.271	3.15%	3.15%
2019	105.934		2.82%
2018	103.020		
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		18.31%	13.31%

Entorno Económico Inflacionario.- Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual de 8.0%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método de actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

Hechos y situaciones importantes a revelar.

Actividades de vinculación relativo a la contingencia sanitaria por COVID-19 y sus variantes que prevalecen en la población mexicana.

El Instituto participó como integrante permanente del Grupo Técnico Asesor de Vacunación contra COVID-19 de México, y el grupo de trabajo de apoyo COVID-19, al Grupo Estratégico Asesor de Vacunación de la OMS, con aportaciones técnicas y científicas durante las reuniones celebradas, contribuyendo a la toma de decisiones en salud pública, basadas en vacunación, para la mitigación de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2, en el país.

El INSP continuó participando en las sesiones de trabajo del GTAV-COVID. Derivado del trabajo realizado con el grupo de investigadores del INSP, se finalizó el manuscrito "The impact of the COVID-19 vaccination policy in México. Quasi-experimental effectiveness evaluation of a multivaccine strategy" con los resultados de la evaluación de impacto de la estrategia nacional de vacunación contra COVID-19.

3.- Organización y Objeto Social.

Se informa sobre:

a). - Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo con las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- > Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- > Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- > Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- > Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto.

b). - Principal actividad.

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, socio médicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración de este para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

La Escuela de Salud Pública de México "ESPM", es la institución educativa de mayor tradición en salud pública en Latinoamérica. Escuela Centenaria que desde 1922, ha contribuido a la realización del derecho, a la protección de la salud mediante la generación y difusión del conocimiento, a la investigación, y especialmente a la formación de recursos humanos de excelencia. Es de su interés contribuir a mejorar el estado de salud de las personas.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Pealizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- > Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- > Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- > Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- > Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- > Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- > Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;

- > Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- > Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquéllas que puedan introducirse al territorio nacional;
- > Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- > Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

c). - Ejercicio Fiscal.

El presente documento presenta la información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d). - Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional de Salud Público es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, actualmente regido por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2000, según lo establecido en sus artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción IX, 9, 10 y Transitorio Segundo fracción II y sujeto de igual forma a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en virtud de que aparece en el número 94 de la Relación de Entidades sujetas a la misma, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Agosto de 2020. Mismo que obtiene ingresos por concepto de aportaciones federales hasta un 92% de sus ingresos totales, y el resto por recursos autogenerados denominados propios, y que es sujeto de control presupuestal por la Secretaría de Salud Federal y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto de este Órgano es autorizado a través de la Cámara de Diputados mediante el Decreto de ley de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por lo cual se ejerce por medio del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) a través de Cuentas por Liquidar Certificadas, al tratarse de recursos fiscales.

Respecto a recursos propios también se cuenta con un PEF autorizado, cuya captación se realiza a través de la tesorería de este Instituto y su ejercicio del gasto se realiza para los fines específicos autorizados a través de los instrumentos legales para el desarrollo de los proyectos de Investigación.

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley General de Salud.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- ❖ Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- Códigos
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamentos
- * Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- * Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- * Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- * Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- * Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- * Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- * Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- * Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
- Decretos
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
- Acuerdos del Ejecutivo Federal
- Bases de Organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.
- Normas Oficiales Mexicanas
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SSA3-2009, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- Otros Ordenamientos
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.

- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) autorizadas por la SHCP y la UCG.
- El Manual de Contabilidad Gubernamental Entidades Paraestatales Sectorizadas al Ramo 12 (MCGEP-R12)).
- Plan Quinquenal de áreas Sustantivas del INSP 2022-2027 publicado en el mes de noviembre 2022.

e). - Consideraciones fiscales.

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla tiene las siguientes particularidades en materia fiscal:

Régimen fiscal. - Tributa en el régimen fiscal Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto sobre la renta, ni obligado de la participación de utilidades a los trabajadores.

El Instituto Nacional de Salud Pública está autorizado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta para recibir donativos deducibles para las personas físicas y morales donantes.

Obligaciones fiscales. – Tiene obligaciones fiscales en su carácter de contribuyente del impuesto al valor agregado y como retenedor del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Impuesto Sobre la Renta. - Las obligaciones como retenedor del Impuesto sobre la renta se originan en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y del régimen simplificado de confianza, por lo que se refiere a las actividades profesionales (honorarios), arrendamientos pagados está obligado a la retención del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Impuesto al Valor Agregado. – El instituto tiene el carácter de contribuyente por los actos gravados para el Impuesto al Valor Agregado, que realiza, cuando es contratado para realizar servicios de investigación, levantamiento de encuestas por entidades diversas de la administración pública federal.

Contribuciones de seguridad Social. - Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

f). - Estructura organizacional básica.

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue a alto nivel directivo:

	Estructura Administrativa	Numero de Servidores públicos
1.	Dirección General	7
2.	Dirección del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas	7
2.1.1.	Subdirección de Apoyo Académico	10
2.2.	Dirección de Infecciones Crónicas y Cáncer	25
2.3.	Dirección de Infección e Inmunidad	36

	Estructura Administrativa	Numero de Servidores públicos
2.4.	Dirección de Innovación en Vigilancia y Control de las Enfermedades Infecciosas	16
2.4.1.	Subdirección de Prevención y Vigilancia de Enfermedades Infecciosas	13
3.	Dirección del Centro Regional de Investigación en Salud Pública	98
3.	Dirección del Centro de Investigación en Salud Poblacional	8
4.1.1.	Subdirección de Apoyo Académico	21
4.2.	Dirección de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer	41
4.3.	Dirección de Salud Reproductiva	24
5	Dirección de Salud Ambiental	27
6.	Dirección del Centro de Investigación en Sistemas de Salud	8
6.1.1	Subdirección de Apoyo Académico	3
6.2.	Dirección de Investigación en Equidad para la Salud	22
6.3.	Dirección de Economía de la Salud y Evaluación de Sistemas de Salud	9
6.4.	Dirección de Investigación en Políticas y Sistemas de Salud	17
7.	Dirección del Centro de Investigación en Nutrición y Salud	11
7.1.	Dirección de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición	14
7.2.	Dirección de Vigilancia de la Nutrición	26
8.	Escuela de Salud Pública de México	
8.1.1.	Subdirección de Calidad Académica	
8.1.2.	Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica	17
8.1.3.	Subdirección de Gestión Académica	17
8.1.4	Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones	18
9.	Dirección del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública	4
9.1.1.	Subdirección de Servicios de Información	4
9.1.2.	Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas	8
9.1.3.	Subdirección de Apoyo a la Investigación	2
9.1.4	Subdirección de Gestión y Vinculación	11
10.	Dirección del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas	20
10.1.1.	Subdirección de Geografía Médica y Geomática	8
10.2.	Dirección de Encuestas Nacionales de Salud	3

	Estructura Administrativa	Numero de Servidores públicos
10.2.1.	Subdirección de Logística de Campo	21
11.	Dirección de Calidad de los Sistemas de Salud	13
11.1.	Subdirección de Gestión de la Calidad de los Sistemas de Salud	5
12.	Dirección de Administración y Finanzas	73
12.1.	Subdirección de Recursos Financieros	22
12.2.	Subdirección de Recursos Humanos	31
12.3.	Subdirección de Proyectos	7
13.	Dirección de Planeación	7
14.	Órgano Interno de Control	2
14.1.	Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas	5
14.2.	Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión	8
	Jefaturas de Departamento	66

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos.

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

a). - La observancia de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros del Instituto Nacional de Salud Pública a la fecha fueron elaborados observando las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" vigentes.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectivan.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

A la fecha el Instituto Nacional de Salud Pública ha observado la armonización contable en toda la administración y conforme al proceso de evaluación del avance de la armonización contable en los entes públicos de la Federación, a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), obtuvo una validación EFSL Final de 97.84% correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y sólo en los siguientes reactivos se tuvo como respuesta B. Cumplimiento Medio: Reactivos 57 (B.3.1), 58 (B.3.2), 59 (B.3.3), 60 (B.3.4), 61 (B.3.5), 64 B.4.1 y 66 (B.4.3); C. Incumplimiento: reactivo 43 (B.1.6), por tal motivo, éste Instituto Nacional de Salud Pública ha considerado necesario llevar a cabo las acciones correspondientes con participación de nuestra Coordinadora de Sector para estar en condiciones de

concluir con la implementación de la armonización contable, estableciendo un plan de acción para atender estos reactivos que fue compartido con la L.C.P.F. Leticia Caballero Bravo, Directora de operación Contable, Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

b). - La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- > Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP).

c). - Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los PBCG representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el DOF, el acuerdo en el cual el CONAC emite los PBCG, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los PBCG:

- > Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- > Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- > Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- > Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.
- > Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, según la naturaleza económica que le corresponda.
- El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- > Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada su situación financiera, y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratará de un solo ente público.
- > Devengo Contable. Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- > Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.
- > Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

- Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

d). - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Se encuentra regulado, que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012, la cual se viene publicando de manera anual.

Se presentan los estados financieros de forma comparativa 2023 y 2022, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.

De conformidad con el MCGEP-R12, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto los saldos finales que arroja ese subsistema, a partir del ejercicio 2017 en una cuenta de activo dentro del Efectivo y Equivalentes y una de Pasivo circulante; hasta el ejercicio 2016 se registraba en cuentas de orden.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en la caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

Bancos

Este rengión corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto en las instituciones bancarias de Banco Mercantil del Norte S.A. y BBVA México S.A., mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios, con la apertura de una cuenta bancaria por proyecto, para la administración de sus recursos, previa autorización de la Tesorería de la Federación.

Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo a plazo de un día y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan, cuando provengan de ingresos propios.

Rendimientos y enteros a TESOFE

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los reintegros se deberán realizar dentro de los 3 días hábiles siguientes a que se hayan recibido los intereses, no obstante, el articulo 51-A del ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería publicado el quince de febrero de dos mil veintitrés en el Diario Oficial de la Federación establece que deberá realizarse el reintegro dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al cierre de cada mes

Los rendimientos provenientes de Cuentas Bancarias en que se administran las Aportaciones del Gobierno Federal se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 5 días siguientes al término del mes de su obtención.

Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de recursos ejercidos bajo la responsabilidad de los funcionarios del INSP, quienes tienen que justificar el ejercicio del gasto, con la documentación pertinente, suficiente oportuna y que justifique el devengo del gasto institucional o para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Se cuenta con una política que define las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, autorizada por la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", con el visto bueno de la Secretaría de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre del 2010.

En el mes de julio de 2023 se realizó el registro contable de la cancelación de la cuenta por cobrar a cargo de Raquel Bautista por la cantidad de 310,785.00, derivado de la orden de embargo en el expediente 96/13 de la Justa Especial de conciliación Federal 31, en atención a la recomendación del auditor externo respecto al hallazgo número 3, y al Dictamen emitido en términos de la "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 28 de febrero de 2023.

Actualización: se informó el método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección, asimismo se informó la desconexión inflacionaria en el apartado 2.- Panorama Económico y Financiero, de este documento.

b).- Informe sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros, a través de cuentas bancarias en moneda extranjera que captan el recurso de terceros que se recibe en administración, en la moneda extranjera establecida en el instrumento jurídico, realizando su traspaso a cuenta bancaria del proyecto en moneda nacional.

c).- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no tiene inversión en acciones.

d).- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de marzo de dos mil ocho, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

e).- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Instituto Nacional de Salud Pública no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio presente.

f).- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las aportaciones de seguridad social que corresponde a la cuota patronal correspondientes al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTE, el Fondo de la Vivienda del Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Seguro de Retiro, se realizan en forma mensual y su entero se realiza en forma bimestral.

Provisión de las prestaciones de Seguridad Social (ISSSTE, Fovissste)

La provisión mensual determinadas por concepto de aportaciones patronales de Seguridad Social (FOVISSSTE, SAR, Cesantía en Edad Avanzada y Ahorro Solidario), se registran en el mismo mes que se devengan, para que a más tardar el 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda, se cumplan con el pago y entero, a decir para el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto bimestre su pago se realiza en marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero respectivamente. La determinación de los importes se realiza de acuerdo con lo dispuesto en las diversas leyes aplicables.

Provisión de los Sueldos y Salarios devengados y no pagados.

g).- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Instituto Nacional de Salud Pública no tiene reservas creadas para fines específicos.

Registro de Deudores Diversos

Se tiene la política interna de registrar en Deudores Diversos INSP, con cargo al servidor público del Instituto Nacional de Salud Pública que solicitar el pago de bienes o servicios recibidos por el Instituto Nacional de Salud Pública, por los que no se exhiben los comprobantes fiscales digitales y posteriormente cuando el servidor público exhibe el CFDI correspondiente se cancela su cuenta como deudor diverso.

Registro del Pasivo Circulante.

El Instituto Nacional de Salud Pública reconoció en el **ejercicio fiscal 2023**, el pasivo circulante en los Estados Financieros e informo oportunamente a través de la Secretaría de Salud a la Secretaria de Hacienda y crédito Público, el cual ascendió a la cantidad 15,591,282.24 de recursos fiscales de conformidad con el articulo 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria y artículos 121 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

Registro de las donaciones en especie.

El Instituto Nacional de Salud Pública incorpora a su patrimonio los bienes adquiridos para la ejecución de los proyectos de investigación de recursos dados en administración por terceros, a su patrimonio de acuerdo con el instrumento jurídico que ampara el proyecto de investigación.

i).- Reclasificaciones:

Se revela todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Reclasificación de Deudores INSP Vs Deudores Externos.

En el mes de Julio se realiza la reclasificación del deudor ALBERTO ROMERO RODRIGUEZ por la cantidad de 127,499.40, toda vez que el saldo que revela esta cuenta de deudores INSP no tiene esa naturaleza, ya que corresponde a 3 Cheque de Caja tramitados por el INSP exhibidos en la Junta Especial de Conciliación Federal 31 correspondiente a los expedientes 1107/2012, 1244/2012 y 465/2012. Resultado que el deudor es la Institución Bancaria que tiene en resguardo los recursos económicos del INSP que amparan el importe de los cheques de Caja expedidos y solicitados por el INSP.

A partir de este ejercicio fiscal el registro por expedición de cheques de caja para su entrega o consigna en favor del beneficiario de un laudo laboral se registra con cargo al deudor que es la institución financiera que expide el cheque de caja y se reconocerá la cancelación del acreedor hasta la fecha en que el beneficiario reciba el cheque de caja expedido a su favor.

Reclasificación de Deudores Vs Gastos

En el mes de julio de 2023 se realiza el registro contable de la cancelación de la cuenta por cobrar a cargo de Raquel Bautista por la cantidad de 310,785.00, derivado de la orden de embargo en el expediente 96/13 de la Justa Especial de conciliación Federal 31, en atención a la recomendación del auditor externo respecto al hallazgo número 3, y al Dictamen emitido en términos de la "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 28 de febrero de 2023.

j).- Depuración y cancelación de saldos.

En el periodo que se informa no existe depuración o cancelación de saldos.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Nacional de Salud Pública capta recursos en moneda extranjera en cuenta bancaria institucional, actualmente en dólares y euros, los cuales se transfiere dentro de las 48 horas hábiles a la cuenta bancaria del proyecto y reconoce la fluctuación cambiaria en el presupuesto de recursos propios, por lo anterior actualmente no se tiene contratado ningún seguro para riesgos cambiarios.

Se informa sobre:

a).- Activos en moneda extranjera.

El Instituto tiene cuatro cuentas bancarias para captación de recursos en moneda extranjera, que al 31 de Diciembre de 2023 reporta un saldo de 6.71 dólares, que al tipo de cambio 16.9220 por dólar, representa 113.54 pesos mexicanos. se informa que no se cuenta con métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio, en virtud de que los depósitos en cuenta no se mantienen en dólares por más de 24 horas.

7.- Reporte Analítico del Activo.

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Patrimonio del Instituto Nacional de Salud Pública, Organismo Público Descentralizado de la Secretaria de Salud.

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- > Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- > Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- > Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 11 de los "Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación proyectos de investigación del Institutos Nacionales de Salud Pública", los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Hasta 2022 se tenía la política, de que los bienes se registran en la contabilidad del INSP desde su adquisición afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio, sin embargo, a partir de 2023 se atiende al instrumento jurídico que se celebran con las agencias financiadoras, en el que se establece en forma precisa el momento en que deberán incorporarse al patrimonio del INSP, refiriéndose a la fecha de terminación de los proyectos.

Porcentajes de Depreciación

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Vida Útil.

La entidad no aplica todavía lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con respecto a la vida útil del bien o su vida económica en la que se espera utilizar el activo, en la que deba considerar varios elementos, el cual la entidad está llevando a cabo dicha evaluación a fin de determinarlos o apegarse a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes emitida por la CONAC.

Perdidas por deterioro.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un Programa anual de destino final de bienes muebles. Que consiste en donar bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Otras Políticas.

Pagos por separación.

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo debido a su separación, cuando no se realiza conciliación con el INSP, por su naturaleza contingente se registra como pasivo contingente en cuentas de orden y cuando se pagan, se registra el gasto en el ejercicio en que se pagan.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de Actividades).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de noviembre del 2020 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, realizando las retenciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre del año en curso y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero del año subsecuente.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo con el artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

En el ejercicio fiscal 2023, el Instituto informo Pasivo Circulante, realizando los registros contables presupuestales correspondientes, e informando en los estados financieros en el pasivo diferido, este adeudo.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, incorporada en el Manual de Contabilidad Gubernamental Entidades Paraestatales Sectorizadas

al Ramo 12 (MCGEP-R12) IV Lineamientos contables, A.- Control Presupuestario de los ingresos y los egresos, aplicable al INSP con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

8.- Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar

9.- Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

11.- Calificaciones otorgadas

Este Instituto Nacional no ha recibido ningún tipo de calificación crediticia.

12.- Proceso de Mejora.

a). - Principales Políticas de Control Interno.

b). - Medidas de desempeño financieros, metas y alcance.

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo con el Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el reporte de avances trimestral del programa de Trabajo de Control Interno en los siguientes términos:

No. Acción de Mejora	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance Acumulado al Trimestre. Institución
1	Realizar una revisión minuciosa a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con el objeto de actualizar los e implementar la identificación oportuna de riesgos inherentes al proceso, y asimismo, documentar las acciones para mitigarlos.	100
2	Llevar a cabo la revisión minuciosa de reformas que se emitan a las Leyes y Reglamentos aplicables al proceso con la finalidad de que en su caso se actualice la normatividad interna del Departamento.	100
3	Formular y someter ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna la norma "Política de seguridad de tecnologías" al interior de la institución.	100

4	Elaborar Políticas internas para el uso eficiente de los recursos financieros e implementar durante el ejercicio fiscal 2023 en el sistema Navision un mecanismo de semaforización respecto al ejercicio del gasto, para mantener un correcto seguimiento de este.	100
5	Realizar la actualización de aquellos procedimientos inherentes al Departamento con el objeto de llevar a cabo las modificaciones correspondientes; asimismo, a través de la metodología de Administración de Riesgos identificar los factores de riesgo que puedan incidir en su incumplimiento.	100
6	A partir de la aprobación de la norma interna "Política de seguridad de tecnologías", actualizar el Acta de integración y forma de operación del Grupo de trabajo para la Dirección de TIC y de seguridad de la información.	25
7	Brindar a través de la metodología aplicable en la materia el seguimiento oportuno al riesgo Ejercicio del gasto efectuado deficientemente por controles inadecuados u obsoletos en los procesos de contratación y supervisión de las adquisiciones y servicios, con la finalidad de evitar su posible mitigación.	0
8	Realizar una revisión minuciosa a las Políticas Bases y Lineamientos en Obra en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con el objeto de actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control con el propósito de implementar la identificación oportuna de riesgos inherentes al proceso, y asimismo, documentar las acciones para mitigarlos	100
9	Revisar las políticas, acciones y mecanismos implementados en los procesos de adquisición con la finalidad de que sean actualizados si así se requiere	100
10	Dar una revisión minuciosa al Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad para en su caso, llevar a cabo la actualización de aquellos procedimientos que requieran modificaciones; asimismo, emprender el proyecto de las políticas internas para el uso eficiente de los recursos financieros y el uso y manejo del Sistema NAV, en el que se incluirá el Manual de operación para el usuario.	100
11	Mantener informado al pleno del Comité de la planeación y de los procesos de contratación en la sesión ordinaria correspondiente, así como atender a la brevedad los acuerdos tomados e informar de las acciones ejecutadas para mitigarlos.	100

12	Continuar brindando la atención puntual de los acuerdos y recomendaciones emitidas al interior de los Comités institucionales con el fin de cumplir con los plazos establecidos para ello.	100
13	Dar seguimiento oportuno de las recomendaciones emitidas en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y Junta de Gobierno (JUGO), con la finalidad contribuir a la atención en tiempo y forma de los procesos inherentes a la Subdirección de Recursos Financieros.	100
14	Realizar una revisión exhaustiva de los usuarios que causaron baja en los diversos sistemas involucrados en alguna etapa de los procedimientos de contratación que se encuentran automatizados.	100
15	Crear e implementar en conjunto con el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento y la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas, formatos de baja para la cancelación oportuna de los accesos a sistemas de aquellos usuarios que ya no laboran en el INSP.	100
16	Llevar a cabo a través del Departamento de Informática Administrativa la verificación trimestral de la configuración y vigencia de las cuentas de usuarios que acceden al sistema Navision a fin de cotejar las que estén activas e inactivas; asimismo, para el manejo del sistema Navision se establecerán políticas y/o lineamientos para su operación e implementar un formato interno para llevar acabo Altas, Bajas o Modificaciones de los accesos de usuario a fin de llevar un óptimo control de los mismos. Adicionalmente, se configurará el sistema para que los accesos del personal de estructura se inactiven automáticamente una vez aplicada la baja de éstos por parte del área de Recursos Humanos.	100
17	Documentar física y electrónicamente los acuerdos y compromisos aprobados por el Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, celebrar reuniones quincenales grupales para darles seguimiento a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	100
18	Dar prioridad al seguimiento de acuerdos adoptados en los distintos foros institucionales con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a los mismos	100
19	Continuar brindando un seguimiento y verificación minuciosa del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el seno del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como la H. Junta de Gobierno, con el objeto de atender la observaciones y recomendaciones de dichos foros.	100

20	Convocar a reuniones periódicas con el grupo de trabajo que ejecuta y supervisa los procedimientos de contratación en las que se revisen y constaten el cumplimiento de la normatividad en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.	100
21	Evaluar periódicamente el cumplimiento de actividades del personal del Departamento con el objeto de identificar su rendimiento y eficiencia.	100
22	Realizar revisión a los temas y procesos que se llevan a cabo a efecto de determinar tramos de control que se requieran reforzar; asimismo, conforme a los hallazgos derivados de auditorías practicadas por instancias fiscalizadoras internas y/o externas, se considerarán las acciones preventivas y correctivas que contribuyan al proceso	100

13.- Información por Segmentos

Este Instituto no considera la información financiera de manera segmentada, ya que no tiene actividades diversificadas ni en diferentes áreas geográficas o de grupos homogéneas.

14.- Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Nacional de Salud Pública, en cumplimiento al acuerdo RO-01/2022-EF2, "Derivado del incremento del 97.27% en el rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes", el Instituto deberá presentar en la próxima sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno un informe pormenorizado sobre las acciones realizadas para disminuir al importe de \$2,866,336.00 que se adeuda al INSP, correspondientes a "Deudores Diversos" y "Otros derechos a recibir", así como el desglose de dichos conceptos. Al 31 de agosto de 2023 ha dado cumplimiento al acuerdo disminuyendo por recuperación, reclasificación y justificación debida el saldo de la cuenta de Deudores Diversos que venía de ejercicios anteriores, quedando en \$63,282.14, que representa 2.21% de \$2,866,366.00, informe que fue presentado en la segunda sesión de junta de gobierno del ejercicio fiscal 2023.

El saldo de la cuenta deudores diversos se encuentra debidamente integrado y corresponde a la naturaleza de la operación del Instituto del ejercicio fiscal 2023.

15.- Partes Relacionadas

No han tenido o no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

III.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.- ACTIVO

1.1 Activo Circulante

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es por 87,258,865 pesos y 102,709,780 pesos respectivamente; corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, en la captación de recursos propios y en el importe de los saldos de las cuentas bancarias que corresponden a recursos recibidos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración para el desarrollo de protocolos de investigación, que serán destinados al pago de pasivos devengados por bienes y servicios recibidos. Estos montos se integran de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería Moneda Nacional	13,344,025	9,498,051
Bancos Moneda Extranjera	113	159
Inversiones Temporales	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	73,914,723	92,423,141
Otros Efectivos y Equivalentes	3	788,428
Suma	87,258,865	102,709,780

Bancos/Tesorería Moneda Nacional.

El saldo de la cuenta contable de Bancos Moneda Nacional por 13,344,025 se encuentra integrado por cuentas bancarias de Recursos Fiscales, Cuentas de Recursos Propios, y las cuentas bancarias de recursos de tercero se informan dentro de la cuenta Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración. Todas las cuentas bancarias están autorizadas por la Tesoreria de la Federación, en cuenta corriente en tres Instituciones Bancarias, conforme a lo siguiente:

BBVA México S.A.

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	No. De cuentas de cheques en dólares	No. De subcuentas	Importe
Recursos Fiscales	6	O	0	1,659,688
Recursos Propios	12	2	75	4,776,045
Recursos de Terceros	13	2	18	
Suma	31	4	93	6,435,733

Dos cuentas en dólares de Recursos Propios con saldo al 31 de diciembre 2023 de 3,003.31 dólares

Dos cuentas en dólares de Recursos de Terceros con saldo al 31 de diciembre 2023 de 309,030.70 dólares.

Banco Mercantil de México "Banorte"

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	No. De cuentas de cheques en dólares	No. De subcuentas	Importe
Recursos Fiscales	5	0	0	1,556,528
Recursos Propios	32	2	30	5,351,878
Recursos de Terceros	105	0	0	
Suma	142	2	30	6,908,406

Dos cuentas dólares de Recursos Propios con saldo al 31 de diciembre 2023 de 6.68 dólares.

Banco Santander S.A.

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	No. De cuentas de cheques en dólares	No. De subcuentas	Importe
Recursos Fiscales	0	0	0	0

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	No. De cuentas de cheques en dólares	No. De subcuentas	Importe
Recursos Propios	0	0	0	0
Recursos de Terceros	3	0	0	0
Suma	3	0	0	0

Banco Monex S.A.

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	No. De cuentas de cheques en dólares	No. De subcuentas	Importe
Recursos Fiscales	0	0	0	0
Recursos Propios	O	0	0	0
Recursos de Terceros	1	0	0	0
Suma	1	0	0	0

Bancos/Tesorería Moneda Extranjera.

El saldo de la cuenta contable de Bancos moneda USD por 108,502 se encuentra integrado en 4 Cuentas de Recursos Propios y **2 de Recursos de Terceros**, autorizadas por la Tesoreria de la Federación, en cuenta corriente en dos Instituciones Bancarias.

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	Importe
BBVA Bancomer, S.A.	4	0
Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE	2	113
Suma	6	113

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Con respecto a los Recursos de Proyectos de Investigación financiados con Recursos de Terceros, -previa aclaración que no se aplica Programación de metas por no ser recursos programables-, se informa que los 9 centros tuvieron durante el ejercicio 2023, 134 proyectos de Investigación en desarrollo. Los recursos disponibles para estos proyectos ascendieron a \$294,587.4 miles de pesos como a continuación se enuncia:

Disponibilidad Inicial	Recursos captados en 2023	Total de Recursos 2023	Ejercidos en 2023	Disponibilidad Final
\$153,639.5	\$140,947.9	\$294,587.4	\$161,108.0	\$133,479.4

Otros Efectivos y Equivalentes.

El saldo se encuentra integrado por 3 al 31 de diciembre de 2023 y corresponde a la cuenta bancaria de resguardo de saldos.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2023, el rubro Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes presenta un saldo de 16,404,614 pesos, integrado por las siguientes cuentas:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Inversiones financieras	6,592,765	4,908,220
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	804
Cuentas por Cobrar a Agencias	634,570	85,083
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,470	67,865
Deudores Diversos (empelados)	161,571	136,622
Deudores Proyectos/Financieras	87,236	0
Deudores Diversos Externos	8,454,221	311,933
Deudores INSP	29,097	41,130
Iva por Acreditar Retenido		0

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Saldo a Favor de lo pago de lo indebido		36.535
Iva Acreditable pagado a proveedores	0	0
Iva acreditable 2/3	0	0
Iva acreditable a favor	369,513	447,111
Iva pendiente de acreditar proveedores	0	9,829
Iva pendiente de acreditar 2/3	73,171	144,112
Suma	16,404,614	6,189,243

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior se refieren a recursos fiscales capítulo 1000 Servicios Personales y se manejan en un plazo de vencimiento diario; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.

Descripción de la inversión	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Inversiones Financieras	6,592,765	4,908,220
Institución del Sistema Financiero	BBVA MEXICO S.A.	BBVA MEXICO S.A.
Contrato	2043958477	2043958477
Plazo	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Vencimiento	DIARIO	DIARIO
Tasa de interés mensual	0.92%	0.67%

Cuentas por Cobrar Autogenerados

La cuenta por cobrar Autogenerados integra los recursos autogenerados pendientes de cobro con una antigüedad menor a 180 días.

Cuenta por Cobrar	Concepto	31 de diciembre 2023
-------------------	----------	----------------------

Cuenta por Cobrar	Concepto	31 de diciembre 2023
RP/8540 German Castañón Galaviz	Arrendamiento FR013841	7,620
RP/9917 A Menarini México	Proyecto FR014535	24,899
RP/8540 German Castañón Galaviz	Arrendamiento FR014587	74,650
RP/9914 Servicios de la Salud Publica de la Ciudad	Proyecto RBO-004240	527,400
Sum	634,569	

Deudores Diversos (Empleados)

La cuenta contable 1123-00001-00000 Deudores Diversos (empleados), registra el adeudo a nombre de los empleados que tramitaron gastos a comprobar y/o pago de servicios, sin contar con el comprobante fiscal digital CFDi o la documentación que acredite el devengo de los bienes o servicios, al 31 de diciembre de 2023, se integra por los siguientes deudores:

Deudor	Numero de Documento	Referencia	Fecha	Motivo y Origen de la cuenta por cobrar	Importe
Jose Lenin Miranda deudores de acuerdo con el oficio DOP/075/2019	NF10-008361	NF10-008361	31/12/2018	Pago en exceso a servidores públicos del insp oficio DOP/075/2019	3,084
Operación y Pagos SRH/0028/2023	NF10-015490	NF10-015490	17/01/2023	operación y pagos SRH/0028/2023	28
Empleados	Calculo Anual del Ajuste al ISR		31/12/2023	Calculo anual del ajuste al impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2023	158,459
		Suma	l		161,571

Deudores Diversos Externos

La cuenta contable 1123-00003-00000 Deudores Diversos Externos, registra principalmente el derecho a la cantidad liquida que representa los cheques de caja elaborados a favor de los beneficiarios de los laudos, mismos que se cancelan en la fecha en que le beneficiario firma de recibido el documento, asimismo registra el derecho a percibir efectivo por concepto de comisiones no convenidas y derivado de operaciones relacionadas con persona ajenas al INSP, al 31 de diciembre de 2023, se integra por los siguientes deudores:

Deudor	Numero de Documento	Referencia	Fecha	Motivo y Origen de la cuenta por cobrar	Importe
Recursos Fiscales					
Banorte 1101223248	PF-23655		31-jul-23	Laudo expediente 1244/2012 JF 31 esmeralda	34,069
Banorte 1101223248	PF-23656		31-jul-23	Laudo expediente 465/2012 JF 31 Erick Alejandro	51,431
Banorte 1101223248	PF-23657		31-jul-23	Laudo expediente 1107/2012 jf 31 Miriam al	41,999
Banorte 1101223248	PDG-103982		28-dic-23	Laudo expediente 25/2015 Lilia Menés Lagunas junt	415,211
Banorte 1101223248	PDG-103983		28-dic-23	Laudo expediente 235/2013 Rogelio Estrada Aguilar	482,605
Banorte 1101223248	PDG-103984		28-dic-23	Laudo 1a parte expediente 397/2010, 293/2013 y 10	1,173,148
Banorte 1101223248	PDG-103985		28-dic-23	Laudos expedientes 1046/2016, 1216/2012, 1174/201	1,108,394
Banorte 1101223248	PDG-103986		28-dic-23	Laudo expediente 905/2012 Lorena Botello Arizmendi	1,318,093
Banorte 1101223248	PDG-103987		28-dic-23	Laudo expediente 457/2009 Zaira Paola Guerrero	399,821
Banorte 1101223248	PDG-103988		28-dic-23	Laudo expediente 457/2009 Zaira Paola Guerrero	734,858
Banorte 1101223248	PDG-103989		28-dic-23	Laudo 2da parte expediente 556/2014 jf 31 Jonathan	61,769
Banorte 1101223248	PDG-103990		28-dic-23	Laudo 2da parte expediente 556/2014 jf 31 Jonathan	359,462
Banorte 1101223248	PDG-103991		28-dic-23	Laudo 1ra parte expediente 556/2014 Jonathan	617,517
Banorte 1101223248	PDG-103992		28-dic-23	Laudos expedientes 161/2006, 1001/2009, 1298/2013	1,655,106
Recursos Propios					
Lino Cruz	RPCINYS/2021-1		29-dic-23	mov23-1922 ret IVA 16% lino cruz 0633	426

Deudor	Numero de Documento	Referencia	Fecha	Motivo y Origen de la cuenta por cobrar	Importe
Barbara Robledo	RPCINYS/2021-1		29-dic-23	mov23- 2169 ret ISR 1.25% Barbara Robledo 0c5c	16
Federal Express Holding	PF-21472		31-dic-23		296
Suma			8,454,221		

Deudores INSP

La cuenta contable 1123-00006-00000 Deudores INSP, registra los cargos no justificados por las instituciones bancarias, predominantemente comisiones bancarias, los cuales se encuentra en aclaración para su reintegro al INSP, al 31 de diciembre de 2023 su saldo asciende a la cantidad de 29,097:

Otros Derechos a Recibir (Operación del IVA)

Se informa que el Instituto Nacional de Salud Pública realizo operaciones gravadas por el IVA, el saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra por lo siguiente:

Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Saldo a favor manifestado en Declaraciones SAT.	369,513	447,111
Remante Disponible en Cuenta Bancaria	128,114	219,411
Disponibilidad de Recursos por saldo a Favor Flujo de Operaciones Gravadas por el IVA	128,114	219,411

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Los Derechos a recibir bienes o servicios representan los derechos derivados de anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 el saldo de este rubro asciende a 1,040,482 pesos y 792,590 pesos, respectivamente:

Bienes o servicios a recibir	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Anticipos a Contratistas	292,246	0
Patentes, regalías y otros	748,237	792,590
Suma	1,040,482	792,590

Los anticipos a proveedores derivan de contratos realizados en proceso de consolidada federal.

Las patentes regalías y otros representa los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

Los seguros de bienes patrimoniales representan el monto de los recursos entregados a cuenta para la adquisición de servicios, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, por el aseguramiento de los bienes propiedad del INSP

1.1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Inventarios para su transformación y/o elaboración de bienes

El instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación por lo que no tiene información que revelar.

Se informa que la subdirección de comunicación científica y publicaciones se encarga de la edición y producción editorial de publicaciones institucionales físicas y digitales, tratándose de las físicas, el tiraje de estas se costea con recursos de terceros y por cuanto se refiere a la publicación de la revista Salud Pública de México, la totalidad del tiraje se distribuye estratégicamente y no existe inventario a reportar.

1.1.5 Almacén de consumo

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público, tiene relación directa con el capítulo 2000 y registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con los registros contables, se integra como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	
Materiales de Administración	1,153,418	1,092,433	

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Alimentos y utensilios	0	0
Materiales y Artículos de Construcción	5	296
Productos Químicos, Farmacéuticos	169,117	22,372
Vestuarios Blancos y Prendas	439,810	319,352
Herramientas, Refacciones y Accesorios	61,450	34,422
Suma	1,823,801	1,468,876

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Representa el monto por el valor de los materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico.

Alimentos y Utensilios: Representa el monto por el valor de los productos alimenticios y utensilios necesarios para ser consumidos en el servicio de alimentación en apoyo de las actividades del ente público y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras, propiedad del ente público. Excluye los gastos por alimentación por traslado, viáticos y servicios oficiales

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Representa el monto por el valor de materiales y artículos propiedad del ente público para la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Representa el monto por el valor de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como, toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio propiedad del ente público que son utilizados en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Vestuario, Blancos y Prendas: Representa el monto por el valor de vestuario y sus accesorios, blancos, así como, prendas de protección personal diferentes a las de seguridad, propiedad del ente público utilizadas en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo: Representa el monto de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, propiedad del ente público necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Los criterios utilizados en las estimaciones se mencionan a continuación:

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública."; posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaría de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

1.2. Activo No Circulante.

1.2.1 Inversiones Financiera a Largo Plazo.

Sin información que reportar en este apartado.

1.2.2 Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

Sin información que reportar en este apartado.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro presenta un monto de 733,333,235 pesos, el cual se integra por el valor de los terrenos por 291,002,211 pesos, edificios por 409,864,606 pesos y las construcciones en proceso por 32,466,418 pesos.

Los bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se integra de la siguiente forma:

Concepto	30 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Terrenos	291,002,211	281,858,026
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	409,864,606	417,868,008
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	700,866,817	699,726,034
Infraestructura	0	0

Concepto	30 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	32,466,418	32,466,418
Subtotal de Construcciones en Proceso	32,466,418	32,466,418
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	733,333,235	732,192,452

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió con fecha 08 de febrero de 2023 los dictámenes de valuación correspondientes a los Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Instituto Nacional de Salud Pública; dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2023, cuyo valor no es inferior al valor catastral.

Por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre de 2023, incluyen el efecto de la actualización; los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
733,333,235	733,333,235	0

El monto de obras en proceso por 32,466,418 pesos se integra principalmente, por las erogaciones efectuadas en la construcción del edificio de los laboratorios de nutrición y de las rehabilitaciones a los edificios de Gobierno, del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, Bioterio, Casa de Máquinas y Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Molecular, Oficinas administrativas Órgano Interno de Control y Unidad de Laboratorios en la sede de Cuernavaca y el edificio de Aulas de la sede Tlalpan, derivadas de los daños que ocasionó el sismo de 2017 y que se iniciaron en el último trimestre del ejercicio.

El edificio de laboratorios de nutrición es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra inconclusa, derivado de que en su momento no le fue asignado presupuesto para su conclusión.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan los contratos formalizados por un monto de 32,466,418 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo con las nuevas necesidades del INSP.	242,483	2006
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	534,483	2006
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	28,243,260	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	2,924,038	2006
DAF/FED/032/2006	Servicios técnicos y especializados de estudio de mecánica de suelos y geotecnia.	44,275	2006
DAF/FED/243/2006	Verificación en la instalación eléctrica de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	66,700	2006
DAF/FED/038/2006.	Peritaje ante la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas, respecto a regularización de la obra nueva construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición en las instalaciones del INSP.	102,368	2006
DAF/FED/0203A/2006	Anteproyecto para la construcción de la unidad de bodegas del Instituto Nacional de Salud Pública	40,001	2006
DAF/CIP/006/2006	Construcción del contenedor de desechos biológicos infecciosos.	269,010	2006
	Suma	32,466,418	

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- > Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1º de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede	AD Art. 43	130,925

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
	en Cuernavaca.		
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	ITP Art. 43	475,375
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- > Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de esta.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- > Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- > Construcción de cubo de montacargas dentro de la edificación.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación de este.

Relativo al Edificio de Laboratorios de Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, en estricto cumplimiento a una resolución condenatoria con el carácter de cosa juzgada, derivada de una controversia judicial promovida por la persona moral denominada Grupo Inmobiliario Sinergia S.A. de C.V., vía ordinaria civil con número de expediente 01/2013, radicada en el Juzgado Cuarto de Distrito con domicilio en Cuernavaca, Morelos; se realizó el pago por concepto de suerte principal por la cantidad de 11,056,468 (once millones cincuenta y seis mil cuatrocientos

sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2017-12-510-6432 el día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, por concepto de Gastos Financieros y su Impuesto al Valor Agregado, y Costas Procesales la cantidad de 15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2018-12-513-5022 del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho.

Con fecha 10 de junio de 2022 mediante contrato número DAF/SGYM0720/2022 por un monto que incluye IVA de \$5,562,200.00 se formalizó con cargo al capítulo de gasto 33201 (servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas), el proceso de adjudicación directa entre dependencias con fundamento en el artículo 1 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Adecuación del proyecto arquitectónico e ingeniería complementaria para la Escuela de Salud Pública de México y Unidades de Laboratorio, desarrollado por la dependencia proveedora Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. (COMIMSA), centro público de investigación perteneciente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACYT). Los servicios se desarrollaron del 10 de junio al 15 de septiembre de 2022, obteniendo como principales entregables, el proyecto arquitectónico, de ingenierías, catálogo de conceptos de obra, de equipamiento, matrices de precios unitarios y presupuesto, por un monto de \$264,034,204.18 que indexado a 2023 es de \$277,144,815.77 ambos incluyen IVA.

Se realizó con cargo al capítulo de gasto 62905 (otros servicios relaciones con obra públicas) la contratación del contratista Evaluación Económica de Programas y Proyectos S.C. (ESPP), el 03 de agosto de 2022 mediante el contrato DAF/SGYM1008/2022 por un monto que incluye IVA de \$1,508,000.00, a fin de desarrollar y obtener, con base al marco normativo aplicable, las principales conclusiones de factibilidad técnica, factibilidad legal, factibilidad económica, factibilidad ambiental, así como el Análisis Costo Eficiencia (ACE), que permitiera actualizar el registro en Cartera 0512NDY0002 y atender las observaciones del folio 956006, emitidas por la Unidad de Inversiones de la SHCP. Con fecha 03 de agosto de 2022 dieron inicio de los servicios contemplados en el citado contrato, realizando la entrega de dichos trabajos el día 28 de octubre de 2022.

Mediante oficio DG/1885/2023 de fecha 21/10/2022 y recibido por DGPLADES el 25/10/2022, se solicitó la reactivación del registro en Cartera 0512NDY0002 denominado en ese entonces como "Construcción del Laboratorio de Nutrición, 2006-2014"; a fin de que una vez obtenidas los correspondientes estudios de factibilidad y el ACE, se estuviera en condiciones de actualizar dicho registro en Cartera, conforme a las necesidades actuales del INSP. La reactivación del registro fue autorizada por la Unidad de Inversiones el día 20/12/2022; es preciso informar que durante el plazo transcurrido de la fecha de solicitud de reactivación y hasta su autorización, se atendieron con oportunidad, diferentes y diversas solicitudes de ampliación de información por parte de la Unidad de Inversiones.

Una vez reactivado el registro en Cartera y contando con el Análisis Costo Eficiencia (ACE) y las factibilidades correspondientes, se capturaron mediante el Sistema de Cartera de Inversión, los principales datos del proyecto de inversión y se subieron los archivos que contienen el ACE, las factibilidades y la memoria de cálculo del proyecto de inversión. Con oficio DG/2032/2022 de fecha 20/12/2022 y recibido por DGPLADES el 21/12/2022 se realizó la solicitud oficial de actualización del registro 0512NDY0002 y el día 26/12/2022 mediante el Sistema de Cartera de Inversión, fue turnado por la DGPyP a la Unidad de Inversiones para su revisión.

El 03 de febrero de 2023 la Unidad de Inversiones de la SHCP, autorizo la actualización al registro en Cartera número 0512NDY0002 denominado "Ampliación y Adecuación de laboratorios y aulas del INSP", con un monto de inversión estimado para trabajos de obra por \$195,756,711.21 y para adquisición de equipos de laboratorio y aulas por \$81,388,104.56 para dar un total de \$277,144,815.77, montos que incluyen IVA; se planifico que el

monto de inversión para la conclusión del proyecto, fuera financiado con fondos del FONSABI, en razón de lo cual se integró una carpeta de información en apego a las reglas de operación de dicho fideicomiso y el 10 de febrero de 2023, con el objetivo de que el proyecto de inversión pudiera ser revisado por el comité técnico del FONSABI, se presentó la carpeta de información del registro 0512NDY0002, para revisión económica por parte de la CCINSHAE.

De manera paralela a la revisión de la CCINSHAE, se sostuvieron reuniones de trabajo en el INSABI, para revisión de información. Mediante oficio DG/407/2023, el 12 de abril de 2023 se presentó de manera oficial para su revisión, la carpeta de información del proyecto 0512NDY0002, realizando diversas llamadas de seguimiento al proceso, sin embargo, el INSP no recibió respuesta en ningún sentido y ante la desaparición del INSABI por decreto presidencial, nuestro proyecto ya no pudo ser considerado para ser financiado con recursos FONSABI.

Ante la desaparición del INSABI, el proyecto de inversión ya no pudo ser considerado para ser financiado con recursos FONSABI, en razón de lo cual, el 09/06/2023 el INSP realiza la solicitud de actualización del registro en Cartera ante la Unidad de Inversiones (UI), a fin de modificar la fuente de financiamiento para cambiar el 100% del monto de inversión a recursos fiscales, ampliar el calendario de ejecución a los ejercicios 2024 y 2025; así como el cambio de nombre del proyecto a: "Proyecto de inversión de infraestructura social para la habilitación de laboratorios de vigilancia poblacional en salud pública y aulas de educación superior en el edificio de la sede Cuernavaca del Instituto Nacional de Salud Pública, 2005-2025".

La Unidad de Inversiones autorizo la actualización del registro en Cartera el 15/09/2023, dando Vigencia en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con un calendario de ejecución 2024 y 2025 para su conclusión y un monto de inversión de \$277,144,815.77 integrados de la siguiente manera: en obra \$ 194,470,982.03 para equipamiento de laboratorios y aulas \$82,673,833.74; sin embargo, dicho proyecto ya no fue considerado dentro de los trabajos del PEF 2024 para contar con autorización de recursos de origen dentro del Presupuesto Federal asignado el INSP para el ejercicio 2024.

El ultimo inmueble adquirido por el Instituto Nacional de Salud Pública fue la fracción del predio rustico identificado como la fracción V y VI del fraccionamiento La Magdalena y San José el Parral, ubicado en la carretera Tapachula-Puerto Madero en el Ejido Rio Florido, 2 Km, con escritura número DOS MIL DOSCIENTOS OCHO del libro número 28, con número 2208)- ECG/GPL/2617 cotejada por la Lic. Yesmin Lima Adam, Titular de la Notaría Pública número CUARENTA Y CINCO del Estado de Chiapas.

En el mes de enero de 2020 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales otorgó al Campo Experimental, el Registro Inmobiliario Federal con el No. 07-16328-7.

En el proyecto inicial se planeó construir un edificio de 5 niveles, sin embargo, solo se lograron construir 3 pisos, que son con los que cuenta actualmente el edificio.

La fase / subfase del Proyecto en Cartera es: Vigente. El proyecto se encuentra Vigente en la Cartera de Inversiones de la SHCP, desde el 15/09/2023. El Nombre actual es: "Proyecto de inversión de infraestructura social para la habilitación de laboratorios de vigilancia poblacional en salud pública y aulas de educación superior en el edificio de la sede Cuernavaca del Instituto Nacional de Salud Pública, 2005-2025". Cuadro Resumen de Inversión:

	Monto de Inversión (2005 a 2013 con base a lo reportado en Cuenta Pública)	
Ejercicio	Importe	Importe a 2022
2005	\$745,904	\$1,467,510
2006	\$44,215,260	\$84,129,801
2012	\$1,222,183	\$1,836,165
2013	\$22,091,256	\$32,064,319
Total	\$68,274,603	\$119,497,795

Monto planeado para concluir el edificio:

Concepto	Importe	
OBRA	\$187,038,150	67%
D.R.O. Y SUPERVISIÓN	\$7,432,832	3%
EQUIPAMIENTO	\$82,673,834	30%
TOTAL PROYECTO	\$277,144,816	100%

Distribución de la Superficie:

Numero	PLANTA/NIVEL	SUPERFICIE (M2)	
1	PLANTA SÓTANO		
	Laboratorio de Nutrición (CINYS); vestíbulo y núcleo de sanitarios; volados y elementos de fachada; Caseta de contra incendio	1,092	31%
2	PLANTA BAJA		
	Planta baja (aulas y áreas de trabajo); vestíbulo y núcleo de sanitarios; cafetería; subestación eléctrica; volados y elementos de fachada	1,209	34%
3	PLANTA ALTA		
	Áreas de laboratorio y administrativas compartidas CISEI / CISP; CISEI; laboratorio de enfermedades infecciosas y ambiental; CISP - Laboratorio de enfermedades infecciosas y ambiental; ESPM - Planta alta (oficinas); Vestíbulo y núcleo de sanitarios; Volados y elementos de fachada	1,240	35%
	TOTAL	3,541	100%

1.2.4 Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 de 71,731,408 pesos (Valor de adquisición), éste monto se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios, donación o de terceros:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Mobiliario y Equipo de Administración	12,772,957	12,839,843
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	959,139	877,797
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,979,085	36,982,738
Vehículos y Equipo Terrestre	2,871,544.	2,871,559
Equipo de Cómputo	16,203,935	12,981,929
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,944,748	2,130,944
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	O	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	71,731,408	68,684,810

Los bienes muebles en comodato se presentan en la cuenta 1293-00001-00000 Bienes en Comodato de acuerdo con la guía contabilizadora de 16 Bienes Inmuebles y Muebles del Manual de Contabilidad Gubernamental Entidades Paraestatales Sectorizadas al Ramo 12 (MCGEP-R12).

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

Valor en el Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
71,731,408	71,731,408	0

Se registraron altas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al periodo 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Bienes recibidos en donación.

Se recibieron bienes muebles en donación por un monto de 934,160 pesos.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2023.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2023, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se informa que se encuentra en proceso el Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2023, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, por lo cual se informa de las existencias en sistema conciliado con registros contables como sigue:

> Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 24,952 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	4,206
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	3,109
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	662
Escuela de Salud Pública de México (ESPM).	2,650
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	820
Órgano Interno de Control (OIC).	185
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	2,861
Dirección General	642
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	2,988
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,732
Planeación (PLAN).	81
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,802

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Bienes en Calidad de Comodato.	18
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023.	2,060
Bienes muebles para transferencias y baja 2023.	136
Total, de Bienes	24,952

- > Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- > Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	74
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	64
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	27
Secretaria Académica (SAC).	56
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	56
Órgano Interno de Control (OIC).	15
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	117
Dirección General (DG)	5
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	96
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	61
Planeación (PLAN)	4

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	35
Convenios de comodato	8
Total, de Resguardos/1	618

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resquardo por cada bien inventariado.

Donaciones de Bienes Muebles

En cumplimiento a lo previsto en la disposición vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal centralizada, se informa seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023 del Instituto Nacional de Salud Pública.

- > Con fecha 04 de mayo de 2023, se firmó el contrato número 127 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 713 (Setecientos trece) bienes muebles con un valor total de inventario de \$1,029,060.42 (Un millón veintinueve mil sesenta pesos 42/100 m.n.) a favor del Municipio de Xochitepec, Morelos.
- > Con fecha 04 de mayo de 2023, se firmó el contrato número 128 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 703 (Setecientos tres) bienes muebles con un valor total de inventario de \$1,037,240.00 (Un millón treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) a favor de la Institución Asistencial Fundación "ENPROHABIS A.C.".
- Con 04 de mayo de 2023, se firmó el contrato número 126 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 645 (Seis cientos cuarenta y cinco) bienes muebles con valor total de inventario de \$ 624,001.00 (Seiscientos veinticuatro mil un peso 00/100 m.n.) a favor de la Institución Asistencial Fundación "Te apoyamos Vecinos A.C.".

1.2.5 Activos Intangibles

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre 2023 y 2022, por lo que no hay información que revelar.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2023, los bienes muebles e inmuebles presentan una depreciación acumulada de 139,681,598 pesos, incluyendo actualización.

En las siguientes tablas se presenta la Integración de los bienes inmuebles y muebles, su depreciación y el valor neto.

Valor de los bienes inmuebles y muebles:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/diciembre/2023	Inversión Revaluada 31/diciembre/2022
Inversión:				
Terrenos	291,002,211	0	291,002,211	281,858,027
Edificios	409,864,606	0	409,864,606	417,868,007
Equipo de Oficina	12,772,957	0	12,772,957	12,839,843
Equipo de Cómputo	16,203,934	0	16,203,934	12,981,929
Equipo Educacional	959,139	0	959,139	877,797
Equipo de Laboratorio	36,979,085	0	36,979,085	36,982,739
Equipo de Transporte	2,871,544	0	2,871,544	2,871,559
Equipo Industrial	1,944,748	0	1,944,748	2,130,943
Obras en Proceso	32,466,418	0	32,466,418	32,466,418
Licencias Informáticas	0	0	0	0
Bienes en comodato (1)	340,546	0	340,546	340,545
Suma Inversión	805,405,188	0	805,405,188	801,217,807

⁽¹⁾ Para efectos de mejor presentación y acorde al plan de cuentas se presenta como otros activos no circulantes y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 340,545 pesos.

Depreciación y valor neto de bienes inmuebles y muebles.

El valor de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles se integra conforme a lo siguiente:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/diciembre/2023	Inversión Revaluada 31/diciembre/2022
Depreciación:				
Edificios	81,918,267	0	81,918,267	99,039,300
Equipo de Oficina	9,467,807	0	9,467,807	8,589,079
Equipo Educacional	508,707	0	508,707	292,098
Equipo de Laboratorio	31,561,473	0	31,561,473	28,551,106
Equipo de Transporte	2,816,667	0	2,816,667	2,714,315
Equipo de Cómputo	11,631,006	0	11,631,006	9,600,753
Equipo Industrial	1,777,671	0	1,777,671	1,825,844
Suma Depreciación	139,681,598	0	139,681,598	150,612,495
Activo Fijo, neto			665,723,590	650,605,312

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas.

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Al 31 de diciembre de 2023, la depreciación acumulada del Activo Fijo se integra por:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Depreciación Edificios Cuernavaca.	60,171,500	53,093,724
Depreciación Edificios Tlalpan.	8,556,364	7,753,782
Depreciación Edificios Tapachula.	6,340,639	5,740,224
Depreciación revaluó Edificios Cuernavaca.	-4,957,457	21,467,529
Depreciación revaluó Edificios Tlalpan.	5,048,595	5,426,240
Depreciación revaluó Edificios Tapachula.	6,451,422	5,607,973
Depreciación Edificios Tapachula La Magdalena	447,396	247,440
Depreciación revaluó Edificios Tapachula La Magdalena	140,192	-297,611
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina.	9,467,807	8,589,079
Depreciación de Equipo de Laboratorio.	31,561,473	28,551,106
Depreciación de Equipo de Transporte.	2,816,667	2,714,315
Depreciación de Equipo de Computo	11,631,006	9,600,753
Depreciación de Equipo Industrial	1,777,670	1,825,844
Depreciación de Equipo Educacional	508,707	292,098
Suma	139,681,598	150,612,495

1.2.7 Activos Diferidos

Otros Pasivos Diferidos.

Al 31 de diciembre de 2023 se reportó como pasivo circulante la cantidad de 5,331,843. Su saldo representa el Pasivo Circulante proveniente de las operaciones contraídas por conceptos de adquisiciones de bienes y servicios, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran devengadas y pendientes de pago. La presentación en este rubro obedece a lo indicado en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los

Gastos, mismo que fue informado a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) mediante el oficio DAF/0259/2023, con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al 31 de diciembre de acuerdo con la norma NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y a la guía de Contabilidad 34 PASIVO CIRCULANTE del Manual de Contabilidad Gubernamental para las entidades paraestatales sectorizadas al ramo 12, se realizó el registro presupuestal contable del pasivo circulante con fecha 31 de enero de 2023, por lo que su saldo al 31 de diciembre de 2023 5,331,843.

El monto correspondiente al pasivo circulante informado por cada Capítulo del Gasto es el siguiente:

Capítulo del gasto	Descripción	Importe
2000	Materiales y Suministros	2,347,999
3000	Servicios Generales	2,983,843
	Total	5,331,842

1.2.8 Estimaciones por perdidas o Deterioro de Activos No Circulante.

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre 2023 y 2022, por lo que no hay información que revelar.

1.2.11 Otros Activos No Circulantes

Bienes entregados en Comodato

Este rubro está integrado por bienes entregados en la figura de Contrato de Comodato por un monto de \$340,545 pesos al 31 de diciembre de 2023, mismo que se integran de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	3	668	12-oct-17	31-oct-23
2	Servicios de Salud de Tlaxcala	6	294	23-jul-13	31-oct-23
3	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1	630	18-dic-13	31-oct-23

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigeno	ia:
4	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2	79	22-ene-18	05-abr-28
5	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	334	31-ago-22	31-dic-23
6	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	333	31-ago-22	31-dic-23
7	Instituto Mexicano del Seguro Social	2	335	31-ago-22	31-dic-23
8	Instituto Nacional de Enfermedades respiratorias	1	350	03-oct-22	13-may-24
9	Servicios de Salud Pública de la ciudad de México y la Clínica Especializada la Condesa.	1		29-nov-22	31-jul-24

Resumen Bienes otorgados en comodato:

Concepto	31 de diciembre 2023 31 de diciembre 2	
Bienes en Comodato	340,545	58,022

2. PASIVO.

2.1 Pasivo Circulante.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El Rubro de cuentas por pagar a corto plazo representa el monto de los adeudos del INSP, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Servicios personales (capítulo 1000) por pagar a corto plazo	5,011,271	4,659,652
Proveedores por pagar a corto plazo	1,129,791	520,363
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	7,100,568	2,735,310

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	3,899,142	791,630
Total	17,140,772	8,706,955

Concepto	Antigüedad menor a 30 días	Antigüedad menor a 90 días	Antigüedad menor a 180 días	Antigüedad mayor a 365 días	Pasivo al 31 de diciembre de 2023
Servicios personales por pagar a corto plazo	5,011,271				5,011,271
Proveedores por pagar a corto plazo	1,129,791				1,129,791
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	7,100,568				7,100,568
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	3,899,142				3,899,142
Total	17,140,772	0	0	0	17,140,772

Servicios personales por pagar

Representa el monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones. Comprende, además, el monto de los aportes patronales en un plazo menor o igual a doce meses. El INSP registra los sueldos, salarios y otras remuneraciones, así como los adeudos derivados de aportaciones de seguridad social y retenciones realizadas a los trabajadores, y otros conceptos derivados del ejercicio del gasto del capítulo 1000.

Los sueldos por pagar se integra conforme a lo siguiente:

Nomina	Nombre del Trabajador	Cuenta origen	Importe
nom 40	Jaime Ortiz Alvarez cancelación de ch 484 de junio, 2014	193359360	11,622
nom 53	Jaime Ortiz Alvarez cancelación de ch 517 4 de julio 2014		2,789
s/i	Jaime Ortiz Alvarez cancelación de ch 490 de julio 2014		11,620
s/i	Juan Garcia Letechipia laudos cheque cancelado 131 29/11(2017		5,677

Nomina	Nombre del Trabajador	Cuenta origen	Importe
nom 10	Juan Garcia Letechipia laudos cheque cancelado 365 29/11(2017		5,673
nom 35	Christy Mckiernan Erin laudos ch 467 cancelado nov. 2017	193359360	10,021
nom 40	Christy Mckiernan Erin laudos ch 487 cancelado nov. 2017	193359360	10,023
s/i	Christy Mckiernan Erin laudos ch. 491 cancelado nov 2017	193359360	10,021
s/i	Christy Mckiernan Erin laudos ch 518 cancelado nov 2017	193359360	2,119
nom 113	Jose Luis Ramirez martinez q24	112397706	1
nom 09	677. Jose Luis Gomez romero qna. 03	112397706	868
nom 64	Fidel Bravo Benítez qna 19 eventuales	112397706	2,751
nom 27	Gerardo Huerta Ponce q10 dop/0084/2021 mayo 2020	112397706	3,086
nom 98	Ricardo Enrique Perez cuevas q2 2020 aguinaldo cortado	112397706	8,887
nom 98	Saul Diaz Flores q24 dop/0084/2021 aguinaldo cortado	112397706	3,860
nom 98	Felipe Santiago Reyes colin q24 dop/0084/2021 agui. cortado	112397706	450
nom 98	Faustino Martinez etchegaray q24 dop/0084/2021 agui cortado	112397706	440
nom 98	Jose Luis Gomez romero q24 dop/0084/2021 aguinaldo cortado	112397706	1,366
nom 98	Saul Sanchez Lopez q24 dop/0084(2021 aguinaldo cortado	112397706	6,307
nom 98	Carla Talía Garcia hernandez q24 dopy0084/2021	112397706	6,307

Nomina	Nombre del Trabajador	Cuenta origen	Importe
	aguinaldo corta		
nom 98	Máxima Larios Guzman q24 dop/0084/2021 aguinaldo cortado	112397706	560
nom. 02	Baltazar Garcia Presciliano 2022/2 qna 1	112397706	5,712
nom.04	Baltazar Garcia Presciliano 2022/4 qna. 2	112397706	5,710
nom 53	SRH/0048/2022 - sueldos y salarios (depósitos) nom 5	112397706	-15,765
nom.6	SRH/0049/2022 - sueldos y salarios (depósitos) nom 6	112397706	-24,146
nom.8	Baltazar Garcia Presciliano 2022/8 007 - q3	112397706	5,710
nom.10	Baltazar Garcia Presciliano 2022/10 007 - q4	112397706	5,714
nom-12	Baltazar Garcia Presciliano 2022/12 007 - q5	112397706	5,536
nom 14	Baltazar Garcia Presciliano 2022/14 007 - q6	112397706	5,709
nom 16	Baltazar Garcia Presciliano 2022/16 007 - q7	112397706	5,714
nom 21	2022/21 007 - importe neto de la nómina q8	112397706	5,712
nom 04	Guillermo Najera Alonso cheque 1284. canc. oficio dop/0131/2022	112397706	6,56 ⁻
nom 02	Guillermo Najera Alonso 1262. cancelado según oficio dop/0131/22	112397706	6,563
nom.110	Adrián castillo toro cheque 1252.canc. segun oficio dop/0131/2022	112397706	5,068
nom. 113	J Ruben cortes m cheque 1272. canc. oficio dop/0131/2022	112397706	1,096
nom. 113	norma Edith Hernandez G cheque 1269. canc. segun oficio dop/0131/22	112397706	3,119
nom.113	Ma. del Pilar Hernández cheque 1266. canc. oficio	112397706	6,168

Nomina	Nombre del Trabajador	Cuenta origen	Importe
	dop/0131/2022		
nom 25	Baltazar Garcia Presciliano nom 25 q9	112397706	5,713
nom 29	Baltazar Garcia Presciliano 29 oficio SRH/0375/2022 q10	112397706	5,707
nom 31	Baltazar Garcia Presciliano 31 oficio SRH/0420/2022 q11	112397706	5,709
nom 38	Baltazar Garcia Presciliano 38 oficio SRH/0/2022 q11	112397706	5,709
nom. 40	Baltazar Garcia Presciliano 40 oficio SRH/0/2022 q11	112397706	1,273
nom 98	Salvador Villalpando Hez 2022/98 024 - aguinaldos cortados	112397706	10,994
	Velia Nelly Salgado diez q16	112397706	70,645
	Salvador Francisco Villalpando hernandez q16	112397706	48,623
nom 50	Norma Luna Flores 1416. cheque no reclamado oficio "	112397706	6,361
nom 50	José Orozco Colin 1417. cheque cancelado oficio dop/	112397706	6,361
nom. 79	Monge Urrea Adriana 2023/79 aguinaldo cortado	112397706	576
nom. 79	Sanchez Acosta roberto2023/79 agui. cortado	112397706	8,383
nom. 79	Sanchez Montes Daniel s nom 79 agui. cortado	112397706	997
nom. 79	Torres Arreola Laura p.nom 79 agui. cortado	112397706	640
	Total		316,320

Proveedores

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Proveedores de recursos fiscales se integra por la provisión de las ADEFAS 2023, que fueron pagados en el ejercicio fiscal 2024 con cargo al presupuesto de 2023 en ambiente controlado por la Tesorería de la Federación, y corresponde a lo siguiente:

Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
27/12/2023	Distribuidora y comercializadora kloer, s. a.	Pedido PC23-00222	17,585
29/12/2023	Ega aire y refrigeración, s.a. de c.v.		19,328
09/11/2023	Francisco Javier Juárez Duran	Pedido PC23-00171	37,915
30/11/2023	Uniparts, s.a. de c.v.	Pedido PC23-00260	6,509
15/12/2023	Todos los libros s.a de c.v.	Pedido PC23-00277	7,073
15/12/2023	Todos los libros s.a de c.v.	Pedido PC23-00278	8,525
22/12/2023	Uniparts, s.a. de c.v.	Pedido PC23-00263	9,065
27/12/2023	Textilera y proveedora atzin, s. a. de c. v.	Pedido PC23-00221	12,879
		Total	118,879

Acreedores Diversos

En la subcuenta de Acreedores Diversos se informa del pasivo generado a favor de los trabajadores con motivo del ajuste anual del impuesto sobre la renta 2023, que resulta s su favor en cantidad de 19,240

Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.

ISR retenido por Sueldos y Salarios.

Se informa la integración de las cuentas del Estado de Situación Financiera del período relativa a Contribuciones Federales Retenidas, afectadas por el ejercicio del Gasto del capítulo 1000.

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Importe Total
2117-00001-00001	ISR Retenido por Salarios		79,588,844

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Importe Total
	Enero	4,200,065	
	Febrero	4,206,596	
	Marzo	4,214,204	
	Abril	4,223,095	
	Mayo	4,285,756	
	Junio	4,587,850	
	Julio	9,585,889	
	Agosto	4,341,763	
	Septiembre	4,329,332	
	Octubre	9,545,369	
	Noviembre	8,566,945	
	Diciembre	17,501,980	

Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.

Retenciones de ISR e IVA por Servicios Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza y Adquisiciones de bienes y servicios.

Las retenciones del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado por los bienes y servicios recibidos se integran al 31 de diciembre de 2023 en la forma siguiente:

Institución bancaria	Parcial	Importe
IMPUESTO SOBRE RENTA RETENIDO		1,541,112
ISR Retenido por Servicios Profesionales Régimen de la Actividades Empresariales y Profesionales.	1,455,404	

Institución bancaria	Parcial	Importe
ISR Retenido por Régimen Simplificado de Confianza	85,708	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO		2,510,722
IVA Retenido por Servicios Profesionales Régimen de la Actividades Empresariales y Profesionales.	2,502,347	
IVA Retenido por Servicios Profesionales régimen Simplificado de Confianza.	0	
IVA Retenido por pagos a residentes en el extranjero	8,375	
Suma		4,051,834

Lo anterior se encuentra integrado en las cuentas contables siguientes:

Cuenta Contable	Contribución retenida	Importe
2117-00001-00002	ISR RET. SERV. PROFESIONALES	969,373
2117-00001-00004	RETEN IVA HON Y ARREND 10.67%	1,574,330
2117-00001-00006	ISR RET. A EXTRANJEROS	8,375
2117-00001-00008	IVA RET. PF ART.3 LIVA	8,457
2117-00001-00018	IVA RETENCIÓN 6% ART. 1 FRACC	3
2117-00001-00019	IVA RETENCIÓN 16%	200,815
2117-00001-00020	ISR RETENCIONES 1.25% RESICO	66,484

Cuenta Contable	Contribución retenida	Importe
2117-00005-00001	ISR RET. POR SALARIOS R.T.	0
2117-00005-00003	ISR RET. SERV. PROFESIO. R.T	486,031
2117-00005-00006	IVA RET. SERV. PROFESIO. R.T.	678,117
2117-00005-00012	IVA RETENCIONES 16%	40,636
2117-00005-00013	ISR RETENCIONES 1.25% RESICO	19,224
Suma		4,051,845

Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.

Impuesto al Valor Agregado.

Al **31 de diciembre de 2023** la contribución fiscal por concepto de impuesto al valor agregado a pagar correspondió a 0 y se ve reflejado en la cuenta contable 2117-00003-00007 Iva Trasladado a cargo y por pagar.

Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

Tesoreria de la Federación.

En esta cuenta de registra los saldos a favor de la Tesoreria de la Federación derivadas del ejercicio de los recursos fiscales, por el sistema de Cuenta por Liquidar Certificada.

Laudos Laborales.

El INSP reconoce en la cuenta contable de laudos el importe determinado por laudos o resoluciones judiciales que ha quedado firme, el saldo al 31 de diciembre de 2023 es de 3,782,300.

Acreedores INSP representa la contra cuenta de los prestamos Inter proyectos.

Otras Cuentas por pagar a corto plazo corresponde a viáticos por comisión pendientes de liquidar.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

En el rubro de Otros Pasivos Diferidos se integra por el Pasivo Circulante por las obligaciones de pago contraídas devengadas y que no fueron pagadas durante en el ejercicio fiscal 2023, lo anterior en cumplimiento a lo indicado en la NIFGGSP01 Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos. Por su naturaleza solo se reporta al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, cancelando su saldo el 2 de enero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, se reconoció como pasivo circulante.

Rubro	Descripción	Importe
1279	Otros Activos Diferido	5,331,843
2159	Otros Pasivos Diferido	5,331,843
	Total	0

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, se informa un saldo de 138,123, que se integra de la siguiente manera.

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Saldos bancarios congelados por embargo en Laudos.	304	304
Depósitos no Identificados	50,554	574,945
Traspaso Proyectos RP	87,236	0
Ingresos por Clasificar	30	0
Suma	138,123	575,249

Los ingresos por reclasificar corresponden a depósitos del arrendatario, propietario de la cafetería en edificio principal en Cuernavaca, pendiente de aplicar por regularización de condiciones del contrato y depósitos recibidos por la Escuela de Salud Pública de México pendiente de facturar.

2.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Depósitos en Garantía.

Se informa que al 31 de diciembre de 2023 los Depósitos en Garantía a Corto por 385,795 son derivados de la ocupación de los departamentos de la sede de Cuernavaca.

Fondos de Terceros en Administración.

Se informa que los Fondos de Terceros en Administración al 31 de diciembre por 91,290,173 pesos corresponden a Fondos en Administración a Corto Plazo por recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación.

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de balance, tanto de activo como de pasivo; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos conforme a la normatividad establecida por la CONAC.

Los Fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al periodo 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Activo	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Activo Circulante		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	94,470,106	107,952,373
Deudores Diversos	3,509,076	2,989,104
Suma de Activo	97,979,182	110,941,477

Pasivo Pasivo Circulante	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Proyectos por realizar	0	0
Impuestos Retenidos por Pagar	4,085,511	1,256,322
Suma de Pasivo	4,085,511	1,256,322

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 3,080,215 en el periodo como sigue:

Antigüedad	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Deudores de 2022	85,083	333,411
Deudores de 2023	2,995,132	1,929,332
Total	3,080,215	2,262,743

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigente al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Centro	Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
AC	Área Central.	23,812,459	6,022,211
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	18,613,718	25,926,189
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	17,862,579	27,973,568
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	9,336,052	24,231,258
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	23,673,328	20,867,905
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	1,171,946	2,772,595
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	25	150,478
Publicaciones	Publicaciones.		0
SA	Secretaría Académica.		8,170
	Suma	94,470,107	107,952,374

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero – septiembre 2023 un monto total de 241,094,544 pesos. El saldo por ejercer inicial fue de 153,639,547 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 87,454,997 pesos.

Al 31 de diciembre del 2023 se ejercieron 84,431,154 pesos, por lo que al cierre del año se presentó un saldo por ejercer de 156,663,390 pesos.

La Subdirección de proyectos informa los proyectos de investigación con recursos de terceros vigentes en el periodo de enero a diciembre de 2023:

Centro	Descripción	Proyecto Vigentes al Cierre 2022	Proyectos aperturados en 2023	Proyectos con Vigencia en el Período	Proyectos Terminado en 2023	Proyecto Vigentes al 30 de junio 2022
AC	Área Central.	0	0	0	0	0
CENID SP		0	0	0	0	0
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	10	3	13	3	10
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	33	0	33	9	24
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	30	1	31	3	28
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	27	7	34	1	33
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	7	1	8	0	8
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	0	0	0	0	0
Publicaciones	Publicaciones.	0	0	0	0	0
SA	Secretaría Académica.	0	0	0	0	0
Suma		107	12	119	16	103

Principales Proyectos en Desarrollo.

- Unmetabolized Folic Acid and Sporadic Retinoblastoma
- Condiciones de salud, Sindromes Geriatricos y calidad de vida en adultos mayores rurales
- Cigarrillos electrónicos en américa latina: evaluación de impactos y opciones de políticas publicas
- ❖ Mejora de la calidad en el cuidado de la diabetes: desarrollo e implementación de vías clínicas
- Acceso y utilización de los servicios de atención primaria a la salud: un enfoque geo-espacial para la planeación y evaluación del sistema de atención primaria en ssa

- ❖ Stress-lead Interactions and Child Development/in
- The Programming Research in Obesity, Growth, Environment and Social Stress (progress) cohort | la cohorte de investigación sobre programación en obesidad, crecimiento, medio ambiente y estrés social (progress)
- Organic-metal mixtures and neurodevelpment
- Figth obesity in México: supporting the design and evaluation of effective social actions and public policies
- El succinato como nuevo biomarcador de estrés oxidativo durante la gestación y la lactancia: asociación con adiposidad, factores dietéticos y patrones de alimentación
- Evaluación del impacto de los impuestos a bebidas
- * E3gen: multigenerational effects of toxicant exposures on life course health and neurocognitive outcomes in the element birth cohorts
- * Early life exposure to metal mixtures and neuroimaging of internalizing behaviors in childhood / exposición temprana a mezclas de metales y neuroimagen de conductas internalizantes en la infancia
- Effect of large-scale, public bicycle-sharing program on urban health: a natural experiment in mexico city
- Análisis estructural del repertorio de linfocitos b humanos en respuesta a la infección por el virus dengue y sus implicaciones en la neutralización y capacidad facilitadora
- Identificación y análisis comparativo de las secuencias reguladoras activas in vivo en el intestino de dos especies de mosquitos vectores de malaria: anopheles abimanus y anopheles gambiae
- Caracterización celular y molecular la respuesta inmune del corazón del mosquito anopheles albimanus
- Caracterización funcional del factor transcripcional akna en linfocitos t
- ❖ A global alliance for zika virus control and prevention
- Caracterización feno-genotipica de enzimas blactamasas de clase a que confieren resistencia a cefalosporinas en enterobacterias multirresistentes
- Construcción de una estrategia de abordaje integral de vigilancia de la co-transmisión de zikv, chkv, denv para la prevención y control de enfermedades de importancia epidemiológica transmitidas por vectores aedes: zika, chikungunya, dengue
- ❖ Interacciones biológicas, moleculares y genéticas participantes en la integración funcional de triatoma pallidipennis y su microbiota intestinal
- Evaluación de la correlación entre anticuerpos séricos contra epitopes conformacionales versus lineales de la proteína Il y la protección a largo plazo en mujeres vacunadas contra hpy
- Participación de la microbiota vaginal para el riesgo de las infecciones de transmisión sexual durante el embarazo adolescente
- Mapa de uso clínico de antibióticos y de reservorios de genes de resistencia bacteriana en el ambiente de tratamiento de aguas residuales
- Evaluación de la función mitocondrial durante la infección del virus dengue en células de mosquito
- Microbiota intestinal asociada a modificaciones epigeneticas: identificacion de genes diferencialmente metilados asociados a dieta hipercalorica
- ❖ Moléculas de la membrana perimicroviliar en triatominos que inducen la replicación de trypanosoma cruzi, agente causal de la enfermedad de chagas
- Predictores inmunológicos y microbiológicos de persistencia viral y progresión a lesión pre-maligna en cérvix en mujeres infectadas con vph-ar: estudio de cohorte fase 2

- What makes cities healthy, equitable and environmentally sustainable? lessons from latin américa " | ¿que hace que las ciudades sean sanas, equitativas y ambientalmente sostenibles? lecciones de américa latina"
- Dietary-gene interactions for gastric cancer risk and suvival: genome-wide association study (gwas) analysis of gastric cancer in hispanic population
- Evaluación del impacto a la exposición prenatal y post-natal a metales pesados sobre el riesgo de sobrepeso, obesidad y marcadores de riesgo cardio-metabolico en la adolescencia: un estudio de cohorte
- Ensayo de fase 3 de 26 semanas, multicentrico, aleatorizado, controlado con placebo, doble ciego, con grupos paralelos con un periodo de extensión de seguridad de 26 semanas para evaluar la seguridad y la eficacia de 5 y 10 mg de dapagliflozina y de
- Strengthening the evidence for advancing tobacco control policy in México, Colombia and india
- * Estudio clínico internacional de fase 3, multicentrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para estudiar la eficacia, la inmunogenicidad y la seguridad de la vacuna 9vvph, una vacuna multivalente con partículas similares al virus II, e
- Chair in improvement of healthcare quality (axa research fund) | catedra de mejora de la calidad de la salud (fondo de investigación axa)
- Study on global ageing and adult health (sage)
- Sistema para el análisis espacio-temporal y visualización cuantitativa de la situación general de los principales problemas de salud, los recursos y costos, a partir de la vinculación de grandes bases de datos del sector salud en México
- Intervención multidimensional para mejorar prácticas de estilo de vida saludable y estado de nutrición y salud en escolares mexicanos:
 desarrollo de una plataforma de intervención, ensayo aleatorizado y propuesta de escalamiento
- International food policy study: evaluating the impact of food labelling, marketing, and fiscal nutrition policies
- Diseño y evaluación de una intervención sobre alimentación infantil y preescolar en el ámbito familiar: efectos en crecimiento, composición corporal
- Unidad de estudios de campo del insp
- Bloomberg philanthropies obesity prevention program
- Unifyin texan and mexican effeorts towards controlling chagas disease by deducing paracite-vector dynamics
- * Evaluación de la exposición personal y composición de partículas ultra finas en estudiantes de la ciudad de México y su relación con marcadores de inflamación
- Lifestyle and breast cancer risk in a prospective study of mexican women
- Partnership for prevention of hpv-associated cancers in people living with hiv: brazil, México and puerto rico
- California, México, puerto rico partnership (campo) center for prevention of hpv-related
- Aflatoxin exposure and hepatocellular carcinoma in México
- Exposición múltiple a plaguicidas organoclorados y arsénico con relación al riesgo de cáncer de mama en mujeres del norte de México: un enfoque novedoso para evaluar los efectos en la salud por mezclas químicas
- Evaluación de la resistencia a antibióticos en salmonella spp aislada de alimentos de origen animal para consumo humano
- Ambient air pollution, stress, oxidative markers and respiratory health in mexican children | contaminación ambiental, estrés, marcadores oxidativos y salud respiratoria en niños mexicanos
- Implementación de programas de optimización de uso antimicrobianos (proa) en hospitales mexicanos (premio young investigator award 2019
- Análisis de la exposición a conductas de riesgo que afectan la seguridad vial en la ciudad de Guadalajara

- ❖ Los principios de "una salud" en la respuesta de emergencia en México, en el contexto de covid-19: un escaneo rápido de las dimensiones de gobernanza y equidad
- Leveraging mosquito antiviral immunity to detect viral infection: towards a scalable field-based approach for predicting arbovirus epidemics
- Actualización de las guías alimentarias basadas en alimentos y canastas normativas para la población mexicana
- Efectos de la alimentación infantil y factores genéticos en la preferencia a lo dulce y adiposidad en etapas claves del desarrollo temprano
- ❖ Coexistencia de obesidad y anemia durante el embarazo
- Patrones de distribución de genes de resistencia antimicrobiana yvirulencia en los linajes de mrsa en el microambiente de aguas residuales
- "Enfoque integral para el estudio de klebsiella variicola; un patógeno emergente en humanos
- + Human germinal center organoids as a tool to understand b cell biology and for the identification of monoclonal antibodies with therapeutic potencial against sars-cov2
- ❖ Decidetexto: mobile cessation support for latino smokers
- Metabolic health risk among mid-life women: the roles of toxicants, inflammation and epigenetics
- * Estudio de fase 3, aleatorizado, con observador cegado, controlado con placebo, para evaluar la eficacia, la seguridad y la inmunogenia de una vacuna de nanopaticulas recombinantes de la proteína de las espigas del sars-cov-2 (sars-cov-2 rs), con el
- Estudio aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo de fase 3, para evaluar la eficacia y la seguridad de ad26.cov2.s para la prevención de covid-19 medida por sars-cov-2 en adultos a partir de 18 años de edad
- Innovación para la mejora de la calidad: diseño e implementación de vías clínicas para una atención materna, neonatal e infantil integral y coordinada
- Ar particulate pollution and stress: effects and mechanisms for long-term maternal obesity risks
- Influencia de la infección por trypanosoma cruzi en la comunicación intraespecifica de chinches: un primer paso hacia prevención de la enfermedad de chagas
- La infección crónica por salmonella predispone a los linfocitos b a desarrolla tumores
- Bioaccesibilidad de metales-metaloides de las pm2.5 en liquido pleural de pacientes con cáncer pulmonar de la ciudad de México
- Relating phthalate and metals exposure during pregnancy and perimenopause to bone health and body composition in midlife
- Análisis integral del programa vida saludable de la secretaria de educación publica
- Protocolo de investigación para el diseño, implementación y evaluación de una campaña educativa en población adulta con sobrepeso y obesidad, diabetes o hipertensión para promover una alimentación saludable y sostenible
- * Reconstruyendo nuestra cultura alimentaria: propuesta desde la investigación/acción participativa con niños/as de la cdmx de zonas periféricas marginadas
- Desarrollo de una estrategia nacional para la prevención y control de la sindemia de enfermedades crónicas y mala alimentación
- Caracterización de la respuesta inmune antitumoral contra células de cáncer cervical que tienen edición génica multiplex de pd-l1/pd-l2 y cmtm4/cmtm6
- Impactos del cambio climático y de la contaminación del aire en la salud de la población mexicana co-beneficios de la adaptación y mitigación en zonas metropolitanas de México
- Harmonized indicators for measuring progress toward more sustainable, healthierfood systems

- Fortalecimiento de la atención integral en nutrición durante los primeros 1,000 días de vida a nivel federal y en tres estados prioritarios:
 Chiapas, chihuahua y Yucatán
- Determinar la prevalencia y los factores de riesgo de sífilis y otras its entre migrantes en Tapachula, Chiapas
- Economic cost of tobacco into the mexican health system, to avoid financial and disease burden by fully iplementing mpower policies
- Tobacco pack surveillance system (tpackss)
- Understanding the effect of movement behaviors on childhood obesity and cognitive development in early childhood: establishing a cross-national collaborative
- Modelando la asociación entre la pandemia de covid-19 y cambios en la desnutrición infantil en México
- Investigación de implementación y desarrollo de capacidades para la implementación multisectorial de las guías alimentarias basadas en alimentos
- Surveillance of pneumococcal diseases in México | vigilancia de las enfermedades neumococicas en México
- Detección de firmas en el repertorio inmune anti-sars-cov-2 basadas en las propiedades estructurales para la predicción de anticuerpos potencialmente neutralizantes por medio de aprendizaje automático
- Reevaluando la lógica evolutiva y estructural del receptor del antígeno de linfocitos b mediante el análisis estructural de segmentos ighy de línea germinal en quiropteros
- En busca de una red de genes claves en la susceptibilidad a las infecciones en mosquitos vectores en presencia de agentes patógenos. análisis integral de transcriptomas en relación con cambios meabolicos, fisiológicos y de la maquinaria epigenética
- Sífilis re-emergente, resitencia a antibióticos en t pallidum, poblacio9nes afectadas y genotipos: panorama actual en México y el mundo
- Partnership for global health research training program award number 5d43tw010543-05 | ingesta dietética en la adolescencia y factores de la vida temprana y su relación con la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles en mujeres mexicanas
- Aplicación de la inteligencia artificial en la prevención del abuso sexual infantil en México: "pinta tu raya así"
- Unaccompanied female migrants: vulnerabilities, health needs and support during and after migration
- Monitoring e-cigarrettes contents in México: evidence to support their adequate regulation (regulation, restriction or prohibition) |
 monitoreo del contenido de cigarrillos electrónicos en México: evidencia para apoyar su adecuada regulación (regulac
- Health and economic impacts of non-communicable diseases in women in México
- Evaluating nutrition labeling policy changes in the us and México
- Intervenciones educativas para la prevención del comportamiento suicida en adolescentes en México
- Modelo de predicción de la incidencia de hospitalizaciones, amputaciones y muertes prematuras de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 a partir del diagnóstico temprano de enfermedad renal crónica y sus factores de riesgo
- La alimentación saludable y sostenible tiene beneficios económicos, ambientales y en salud para México
- Reconstruyendo nuestra cultura alimentaria: propuesta desde la investigación/acción participativa con niños/as de Iztapalapa, cdmx
- Estudio de fase 3, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la eficacia y seguridad de mk-4482 para la prevención de la covid-19 (infección con síntomas por el sars-cov-2 confirmada mediante pruebas de lab
- Impacto potencial de programas de reformulación de sal en alimentos procesados en México: un estudio de modelado
- Effect of prenatal exposure to metals on lung function and mitochondrial dna heteroplasmy from chilodhood to adolescence
- Sistema de vigilancia de calidad del aire y salud pública en la región fronteriza Mexicali-valle imperial
- Estudio regional sobre condiciones de salud en migrantes centroamericanos

- Análisis estructural y regulatorio del producto del gen crpp de resistencia a la ciprofloxacina y su papel en la selección de mutantes con aumento de la resistencia a la ciprofloxacina
- ❖ Measuring the illicit cigarette market in México: a follow-up study
- Red de vigilancia centinela pps sobre el uso de los antibióticos en hospitales públicos del tercer nivel de atención de México
- Global adult tobacco survey (gats) México 2023
- Mitigating the health and socioeconomic impacts of water intermittency in México
- Cambio climático y riesgos a la salud en México: análisis regional actualizado de carga de la enfermedad
- A phase 2/3 efficacy and safety study of pf 07321332/ritonavir in nonhospitalized high risk adult participants with covid-19
- A phase 2/3 randomized, double-blind, double-dummy, placebo controlled study to evaluate the safety and efficacy of 2 regimens of orally administered pf07321332/ritonavir in preventing symptomatic sars-cov-2 infection in adult household contacs of in
- An interventional efficacy and safety, phase 2/3, double-blind, 2 arm study to investigate orally administered pf 07321332/ritonavir compared with placebo in nonhospitalized symptomatic adult participants with covid-19 who are at low risk of
- Development of supporting tools (food list coded with foodex2 and harmonized recipe database) of the halfway national health and nutrition survey conducted in 2016
- Removing the marketing power of cigarettes: a multi-method study aimed at protecting the health of adolescents in latin america
- Epidemiologia y supervivencia de las leucemias agudas en niños de zonas marginadas en México: levantamiento de controles
- Un estudio adaptativo de fase 2/3 aleatorizado, observador ciego, para evaluar la seguridad, reactogenicidad e inmunogenicidad de diferentes niveles de dosis de ad26.cov2.s administrado como un régimen de una dosis en adolescentes sanos desde 12 a 17

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo.

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo.

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.1 Ingresos de la Gestión

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se tuvieron ingresos totales por 609,148,074 pesos, mientras que al mismo periodo en 2022 se obtuvieron ingresos por 576,393,444 representando un incremento 32,754,629 pesos, (5.68%) respecto del mismo periodo.

Ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.

Al cierre del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se captaron por venta de bienes y prestación de servicios la cantidad de 30,561,262 pesos y 35,789,450 pesos, respectivamente.

La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias del gobierno federal, iniciativa privada –nacionales- con fines específicos y por ingresos autogenerados por cuotas de recuperación.

Los ingresos autogenerados corresponden principalmente por inscripciones a cursos, maestrías, etc., entre otros conceptos autorizados por la venta de ejemplares y servicios editoriales y por la prestación de servicios del banco de datos.

El Rubro de Ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2023 se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Contratos y Convenios firmados con instancias del Gobierno Federal, Estatal, con fines específicos.	8,801,395	13,588,238
Contratos y Convenios firmados con instancias de la Iniciativa Privada Nacional, con fines específicos.	2,835,000	5,056,498
Contratos y Convenios firmados con instancias Internacionales, con fines específicos.	2,855,585	1,692,189
Cuotas de Recuperación Escuela Nacional de Salud Pública.	14,672,952	14,561,950
Venta de Ejemplares y servicios editoriales.	185,232	129,322
Prestación de servicios del Banco de Datos.	246,112	385,990
vales de comida, sanciones no entrega de libros, reposición de tarjetas	270,779	300,181
Cuotas de Recuperación	1,029	1,735

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Renta de espacio de cafetería	23,578	
Ingresos por cobrar	613,218	73,347
Efecto Directo del Tipo de cambio en los ingresos	56,382	13,588,238
Suma	30,561,262	35,789,450

Principales Proyectos de Recursos Propios.

Al cierre del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se registró un total de 31 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Banco de Datos
- Intervención comunitaria de acción integral en niñas y niños en ambientes nutritivos y saludables (INCAI)
- Indicadores de Salud, Desarrollo Infantil Temprano y Nutrición para la primera infancia del estado de sonora.
- > La Iniciativa de longevidad saludable.
- Intervención Multidimensional para mejorar prácticas de estilo de vida saludable y estado de nutrición y salud en escolares mexicanos: Desarrollo de una plataforma de intervención ensayo clínico aleatorizado y propuesta de escalamiento.
- Diseño y Evaluación de una Intervención sobre alimentación infantil y preescolar en el ámbito familiar: Efector en crecimiento, composición corporal.
- Estudio sobre las experiencias de diferentes países del mundo en la implementación, monitoreo y evaluación de la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a niñas, niños y adolescentes.
- > Prevención del embarazo subsecuente en adolescentes: diseño e implementación de un curso en línea para profesionales de salud.
- > Desing and costing of a wastewater-based surveilllance sustem for sars-cov-2 and other biological agents in México.
- Fortalecimiento de la calidad de la atención ambulatoria y el empoderamiento de los usuarios de servicios públicos y privados de salud en México-tercera etapa, fases I-III.
- Fortalecimiento de la calidad de la atención ambulatoria y empoderamiento de los usuarios de servicios públicos y privados de Salud en México- Cuarta Etapa.
- Evaluación de la eficacia biológica y efectividad de penetración de la niebla del insecticida: NUEVO PROTOTIPO 1 Spec number 102000059664 (Betacyfluthrin = 22.20 g/l, Flupyradifurone = 27.80 g/l, Piperonyl Butoxide 138 g/l) aplicado a UBV.
- Evaluación de la Eficacion biologica y efecto residual del insecticida vanecto®15wp con tecnologia plinazolin®//atlas®15wp con tecnologia plinazolin®//phoenix®15wp con tecnologia plinazolin®//phoenix®1
- Evaluación de la eficacia biológica del insecticida ACTELLIC R vectores (promifos metil 49%, 500g i.a./L) para el control de mosquitos adultos de la especie AEDES (STEGOMYIA) AEGYIPTI CEPA susceptible (CULICIDAE: DPTERA) mediante pruebas lineales PAR.
- Venta de Ejemplares y Servicios Editoriales.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición e indicadores de salud, desarrollo infantil temprano y nutrición para la primera infancia Sinaloa.
- > Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2023 para el Estado de Guanajuato.

- > Estrategias digitales para la prevención y el retraso del embarazo en la adolescencia.
- > Indicadores de salud, desarrollo infantil temprano y nutrición para la primera infancia del Estado de Sonora.
- > Apoyo a la Investigación
- > Cuotas de recuperación
- > Servicio de cafetería.
- > Torres Departamentales INSP
- > Transporte Institucional 2023
- Matriculas.
- > Website for the Latin American and the Caribe code Against Cancer
- > Curso Evaluación de Impacto
- Lac Learning Programme
- > Creación de una Herramienta Tecnológica para el Desarrollo de competencias sobre el diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles dirigida a médicos pasantes en servicio social.
- > Diplomado de regulación y riesgos sanitarios.
- Diplomado en gestión y liderazgo en Servicios de Salud.

1.2 Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En el período del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 570,699,069 y 536,061,990 pesos respectivamente.

1.3 Otros Ingresos y Beneficios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta un saldo de 7,886,090 y 4,541,322 pesos respectivamente.

Los ingresos de 2023 se integra de los que se obtienen por Donativos por parte de Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. y Fundación Axxa A.C., las cuotas de recuperación para conservación y mantenimiento del autobús, cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas que son propiedad del Instituto que se tienen en la sede Cuernavaca.

El Rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2023 se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre 2023	30 de diciembre 2022
Donativos: Fundación Gonzalo Rio Arronte	5,829,229	3,174,284
Donativo: Fundación AXA A.C.	1,170,000	
Donativo: Merck Sharp & Dohme Comercializadora		545,030

Concepto	31 de diciembre 2023	30 de diciembre 2022
Venta Público en General	15,138	
Cuotas por conservación y mantenimiento del Autobús, que transporta a empleados del INSP hacia la Ciudad de México	147,250	120,225
Cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas propiedad del INSP, ubicadas en la Sede de Cuernavaca	724,463	634,499
Otros Ingresos (depósitos por reactivación)	10	0
Recuperación de seguros	0	67,271
Incremento por variación en el almacén	0	122
Diferencias por tipo de cambio	1,653	696
Suma	7,887,743	4,542,127

Con la finalidad de dar atención al Acuerdo E-01/2020-2 adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 08 de septiembre del 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) a partir del cierre del ejercicio fiscal 2020 realiza los registros de las operaciones (ingreso-gasto) por los donativos recibidos principalmente por la Fundación Gonzalo Río Arronte, integrando y clasificando dicha información como recursos propios a la contabilidad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en apego a la regulación en materia presupuestaria, la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, teniendo vigencia a partir del 9 de marzo de 2023 el Manual de Contabilidad Gubernamental Entidades Paraestatales Sectorizadas al Ramo 12 (MCGEP-R12), ya que se registraban y administraban como recursos de terceros, por los contratos que se firmaban con dicha fundación y en el ejercicio del gasto de tal donación.

Gastos de Funcionamiento

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Servicios Personales	449,436,493	421,568,719
Materiales y Suministros	8,989,597	14,074,859
Servicios Generales	142,062,537	134,542,358
Suma	600,488,627	570,185,936

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 600,488,627 pesos hasta el 31 de diciembre de 2023 y 570,185,936 pesos para el año 2022. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

1.4 Servicios Personales.

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

El gasto por servicios personales al 31 de diciembre de 2023, se integra con los siguientes conceptos:

Cuenta contable	Nombre de la Cuenta y/o Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
5111-11301-00000	Sueldos base al personal permanente	131,322,783	124,251,154
5112-12201-00000	Sueldo base personal eventual		742,701
5113-13101-00000	Primas por años de servicios e	1,982,871	1,984,419
5113-13201-00000	Primas de vacaciones y dominical	3,665,739	3,465,427
5113-13202-00000	Gratificación de fin de año	23,599,858	22,049,498
5113-13407-00000	compensación. adicional. por servicios	3,884,866	3,748,126
5113-13410-00000	Ayuda para gastos de actualización	53,100,988	50,292,131
5114-14101-00000	Aportaciones de seguridad social	13,506,664	12,843,965
5114-14105-00000	Aportaciones al seguro de cesantía	4,301,266	4,090,219
5114-14201-00000	Aportaciones a fondos de vivienda	6,773,694	6,441,357
5114-14301-00000	Aportaciones al sistema para el retiro	2,709,458	2,576,527
5114-14302-00000	Aportaciones para seguros	3,752,015	3,294,004
5114-14401-00000	Aportaciones para seguros (de	2,466,918	2,098,708
5114-14405-00000	Aportaciones para el seguro co	409,285	192,338
5114-14406-00000	Seguro de responsabilidad civil	13,143	11,042
5115-15401-00000	Prestaciones establecidas por	2,104,471	1,995,973

5115-15402-00000	Compensación garantizada	29,764,586	26,672,575
5115-15403-00000	Asignaciones adicionales al su	25,294,458	23,193,785
5115-15901-00000	Otras prestaciones sociales y	80,637,885	74,293,436
5116-17102-00000	Estímulos al personal operativo	60,145,544	57,331,332
Suma		449,436,493	421,568,719

1.5 Materiales y Suministro.

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del periodo que se informa o incorporado al almacén general.

El gasto por materiales y suministros al 31 de diciembre de 2023, se integra con los siguientes conceptos:

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta y/o Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
5121-21101-00000	Materiales, útiles y equipos m	451,127	561,743
5121-21201-00000	Materiales y útiles de impresión	42,490	52,057
5121-21401-00000	Materiales y útiles p/procesos.	246,456	289,546
5121-21501-00000	Material de apoyo informativo	190,905	198,924
5121-21601-00000	Materiales de limpieza	26,752	114,094
5122-22104-00000	Productos alimenticios para pe	51,403	55,509
5122-22201-00000	Productos alimenticios para animales	128,732	129,579
5122-22301-00000	Utensilios para el servicio de	0	10,425
5124-24601-00000	Material eléctrico y electrónico	116,827	86,268
5124-24701-00000	Artículos metálicos para la construcción	10,818	0
5124-24801-00000	Materiales complementarios	12,944	44,108
5124-24901-00000	Otros materiales y artículos	11,071	26,398
5125-25101-00000	Productos químicos básicos	81,000	69,994
5125-25301-00000	Medicinas y productos farmacéuticos	2,223,235	3,480,852
5125-25401-00000	Materiales, accesorios y suministros	618,238	1,330,006
5125-25501-00000	Materiales, accesorios y suministros	658,637	853,126

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta y/o Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
5125-25901-00000	Otros productos químicos	568,437	1,957,783
5126-26102-00000	Combustibles, lubricantes y ad	1,059,937	1,434,681
5126-26103-00000	Combustibles, lubricantes y ad	489,069	417,000
5126-26105-00000	Combustibles, lubricantes y ad	287,999	247,999
5127-27101-00000	Vestuario y uniformes	1,415,160	2,365,186
5127-27201-00000	Prendas de protección per	97,145	45,968
5127-27301-00000	Artículos deportivos	196,458	234,306
5129-29101-00000	Herramientas menores	2,340	9,998
5129-29401-00000	Refacciones y accesorios menor	2,417	59,159
5129-29601-00000	Refacciones y accesorios menor	0	150
Suma		8,989,597	14,074,859.

1.6 Servicios Generales.

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

El gasto por Servicios Generales y mantenimiento al 31 de diciembre de 2023, se integra con los siguientes conceptos:

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta y/o Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
5131-31101-00000	Energía eléctrica	6,404,673	5,886,260
5131-31301-00000	Agua	322,262	295,204
5131-31401-00000	Telefonía tradicional	107,014	111,569
5131-31701-00000	Servicios de conducción de señales	429,349	429,349
5131-31801-00000	Servicios postales	74,843	47,279
5132-32201-00000	Arrendamiento de edificios y l	153,120	148,500
5132-32301-00000	Arrendamiento de equipo y bienes	4,795,720	5,411,722
5132-32502-00000	Arrendamiento de vehículos terrestres	2,541,952	2,363,680
5132-32601-00000	Arrendamiento de maquinaria, o	371,305	375,990

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta y/o Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
5132-32701-00000	Patentes regalías y otros	2,998,065	2,907,277
5133-33104-00001	Otras asesorías para la operación	69,663,273	61,854,499
5133-33201-00000	Servicios de diseño, arquitectura		6,554,000
5133-33301-00000	Servicios de informática	1,431,051	304,008
5133-33304-00000	Servicio de mantenimiento de	439,640	
5133-33401-00000	Servicios para capacitación a	669,343	732,365
5133-33501-00000	Estudios e investigaciones	856,623	923,826
5133-33601-00000	Servicios relacionados con tra	39,610	174,298
5133-33602-00000	otros servicios comerciales	1,125	1,272
5133-33604-00000	Impresión y elaboración de materiales	2,930,556	2,609,269
5133-33605-00000	Información en medios masivos	155,744	280,974
5133-33801-00000	Servicios de vigilancia	6,833,028	6,040,481
5133-33901-00000	Subcontratación de servicios c	10,982,111	7,442,627
5133-33903-00000	Servicios integrales	4,721,603	1,417,412
5134-34101-00000	Servicios financieros y bancar	118,417	99,374
5134-34501-00000	Seguro de bienes patrimoniales	1,405,926	1,406,077
5135-35101-00000	Mantenimiento y conservación	46,541	67,473
5135-35301-00000	Instalación, reparación y mantenimiento	4,944,810	4,176,816
5135-35401-00000	Instalación, reparación y mantenimiento	766,015	4,524
5135-35501-00000	Mantenimiento y conservación	1,004,459	863,151
5135-35701-00000	Mantenimiento y conservación	4,276,959	4,717,819
5135-35801-00000	servicios de lavandería limpieza	6,310,414	5,096,761
5135-35901-00000	Servicios de jardinería y fumigación	1,919,722	1,236,872
5137-37104-00000	Pasajes aéreos nacionales para	13,508	13,830
5137-37504-00000	Viáticos en el país para servicios	117,689	102,790
5137-37901-00000	Gastos para operativos y traba	249,757	1,619,475
5138-38401-00000	Exposiciones	18,885	18,885
5139-39101-00000	Funerales y pagas de defunción	76,517	387,834
5139-39202-00000	Otros impuestos y derechos	815,724	528,327
5139-39401-00000	Erogaciones por resoluciones p	3,055,184	7,890,492

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta y/o Descripción	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Suma		142,062,537	134,542,358

Otros Gastos y Perdidas.

1.7 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, la depreciación del Activo Fijo se integra por:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Depreciación Edificios Cuernavaca.	7,077,776	6,825,055
Depreciación Edificios Tlalpan.	802,582	756,064
Depreciación Edificios Tapachula Centro	600,415	621,956
Depreciación Edificios Tapachula Magdalena	199,956	85,783
Depreciación revaluó Edificios Cuernavaca.	0	
Depreciación revaluó Edificios Tlalpan.	0	0
Depreciación revaluó Edificios Tapachula.	0	0
Depreciación Edificios Tapachula La Magdalena	0	0
Depreciación revaluó Edificios Tapachula La Magdalena	0	0
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina.	923,988	916,278
Depreciación de Equipo de Laboratorio.	3,013,837	4,430,113
Depreciación de Equipo de Transporte.	102,351	177,486
Depreciación de Equipo de Computo	2,209,284	2,290,867
Depreciación de Equipo Industrial	108,489	154,141
Depreciación de Equipo Educacional	218,937	76,858
Suma	15,637,882	16,334,600

1.8 Otros Gastos.

Al 31 de diciembre de 2023, El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por:

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Perdida cambiaria en Moneda Extranjera	69,482	0
Otros Gastos Varios	310,785	0
Suma	380,267	0

El importe de Otros Gastos Varios corresponde a el registro contable de la cancelación de la cuenta por cobrar a cargo de Raquel Bautista por la cantidad de 310,785.00, derivado de la orden de embargo en el expediente 96/13 de la Justa Especial de conciliación Federal 31, en atención a la recomendación del auditor externo respecto al hallazgo número 3, y al Dictamen emitido en términos de la "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 28 de febrero de 2023.

V. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

El 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Institucional presentó un decremento neto por operación de 6,978,436 pesos, integrado particularmente por el impacto de la depreciación de bienes inmuebles y muebles.

2. Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado.

El resultado final del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Ingresos y Gastos) es de un déficit por 6,978,436 pesos, monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

El patrimonio presenta hasta este momento incremento en su valor debido el proceso de actualización del valor de los terrenos y edificios propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2023, derivado de que los dictámenes de valuación que emitió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el 8 de febrero de 2024.

VI. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al cierre del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se observa un total de flujo de efectivo de operación de 382,941,001 pesos, mientras que el ejercicio 2022 presentaba un flujo de efectivo de 370,570,849 pesos, lo que representa un incremento por 12,370,152 pesos.

1. Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Efectivo en Bancos-Tesorería	13,344,139	9,498,051
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	73,914,723	92,423,141
Otros Efectivos y Equivalentes	3	788,428
Total de Efectivo y Equivalentes	87,258,865	102,709,780

2.- Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se realizaron compras de bienes muebles por la cantidad de 2,552,696 y se recibió en donación bienes muebles, que se registraron altas de bienes muebles recibidos mediante donación por el mismo importe de 934,160 pesos, respecto a bienes inmuebles no se realizaron compras.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas			
Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Terrenos			
Viviendas			
Edificios no Habitacionales			

Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		2,853,331
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		5,267,660
Mobiliario y Equipo de Administración	2,552,696	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	2,552,696	8,120,991

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos:

Movimiento	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-6,978,436	-10,126,970
Movimiento de Partidas que no afectan al Efectivo.		
Depreciación.	15,257,615	16,334,600
Amortización	0	0
Incremento en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/Perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangible.	380,268	0

Movimiento	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación.	8,659,447	6,207,630

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento

Movimiento	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-6,978,436	-10,126,970
Depreciación del ejercicio	16,011,648	16,334,600
Adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-1,140,783	-3599,644
Adquisiciones de Mobiliario y Equipo de Administración	-3,486,856	-5,988,315
Adquisiciones de Mobiliario y Equipo de Laboratorio	0	0
Altas de bienes muebles por donaciones recibidas	0	0
Cobranza de cuentas pendientes de cobrar	0	0
Incremento de pasivos a corto plazo	9,891,481	12,560,971
Pago de proveedores y otras cuentas	-1,014,138	-13,519,365
Aumento de Fondos y Bienes de Terceros en Administración	-18,355,901	-11,345,166
Existencias en el almacén	-354,926	-411,954
Derechos a recibir en bienes o servicios	-10,215,370	0
Donaciones de Capital	440,258	0
Derechos a recibir Efectivo y equivalentes	-247,892	0

Movimiento	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento.		-16,095,843

VII. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto Nacional de	Salud Pública	
Conciliación entre los ingresos pre	esupuestarios y contables	
Correspondientes al periodo comprendido entre	el 01 de enero al 31 de dicie	mbre de 2023
(Cifras en Pe	esos)	
1. Ingresos Presupuestarios.		611,574,419
2. Más ingresos contables no presupuestarios.		10
Incremento por variación de inventarios.		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		
Disminución del exceso de provisiones.		
Otros ingresos y beneficios varios.		
Otros ingresos contables no presupuestarios.	10	
3, Menos ingresos presupuestarios no contables.		2,426,355
Productos de Capital.		
Aprovechamientos de Capital.		
Ingresos derivados de financiamiento.		
Otros ingresos presupuestarios no contables.	2,426,355	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		609,148,074

Instituto Nacional de Salud Pública Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios.		610,808,870
2. Menos egresos presupuestarios no contables.		13,617,717
Materiales y Suministros	107,105	
Mobiliario y equipo de administración.	2,552,696	
Mobiliario y equipo educacional y recreativ	/O.	
Equipo e instrumental médico y de labora	torio.	
Vehículos y equipo de transporte.		
Equipo de defensa y seguridad.		
Maquinaria, otros equipos y herramientas.		
Activos bilógicos.		
Bienes inmuebles.		
Activos intangibles.		
Obras públicas en bienes propios.		
Acciones y participaciones de capital.		
Compra de títulos y valores.		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y o	tros análogos.	
Otros egresos presupuestales no contable	s. 10,957,916	
3, Más gastos contables no presupuestales.		18,935,357
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones.	obsolescencia y 15,257,615	
Provisiones.	0	
Disminución de inventarios.	522,147	
Otros gastos.	310,785	
Otros gastos contables no presupuestarios	5. 2,844,810	
4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		616,126,510

VIII. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Instituto Nacional de Salud Pública; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

1.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

Valores

Sin información que revelar

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar

Avales y Garantías

Sin información que revelar

Juicios

Este rubro se integra por 67,416,088 pesos que corresponde a pasivos laborales a mediano y largo plazo por un total de 144 litigios activos con corte en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, derivados de las demandas interpuestas por diversos actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Nacional de Salud Pública registro contingencias de 144 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que representaban un Pasivo Laboral aproximado de 67,416,088 pesos.

Comparativo septiembre 2023 – 2022		
Juicios Laborales	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Nuevos Litigios en trámite	2	0
Asuntos concluidos	0	0
Total litigios activos	144	140

Comparativo septiembre 2023 – 2022		
Juicios Laborales 31 de diciembre 2023 31 de diciembre 2022		31 de diciembre 2022
Pasivo laboral (estimado)	67,416,088	67,827,174

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que se integra por: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, prestaciones reclamadas, intereses capitalizables al momento de ejecutar, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones. Por litigios en trámite debe entenderse que se trata de juicios en los que no se ha dictado resolución o si se dictó no ha quedado firme.

En el periodo que se informa el pasivo laboral a dos meses asciende a la cantidad de 1,801,300 y de tres a seis meses asciende a la cantidad de aproximada de 3,782,300 pesos, mismos que corresponden a 6 y 16 asuntos respectivamente.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a largo plazo que asciende a la cantidad aproximada de 69,738,204, mismos que corresponden a 144 asuntos, incluye los laudos en firme de 4 a seis meses.

Consecutivo Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto	
	31 de diciembre 2023	Presion de gasto	
1	Seis meses	6	3,782,300
2	Doce meses	136	63,633,788
	Total	142	67,416,088

El decremento en el Pasivo Laboral se debe a la actualización en el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad, el aumento de juicios se vio reflejado en el cuarto trimestre de 2023 menos los pagos realizados con presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

Sin información que revelar.

Bienes concesionados o en comodato.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto en sus instalaciones tiene la cantidad de 18 bienes muebles en comodato por el importe de 2,572,244.78 pesos, de los siguientes comodantes:

Comodante	Cantidad	Importe
Instituto nacional de enfermedades respiratorias	3	215,361
Servicios de salud de Tlaxcala	6	365,400
Centro de investigación y de estudios avanzados del instituto politécnico nacional	1	660,969
Centro de investigación y de estudios avanzados del instituto politécnico nacional	2	270,090
Instituto mexicano del seguro social	1	32,671
Instituto mexicano del seguro social	1	32,671
Instituto mexicano del seguro social	2	69,111
Instituto nacional de enfermedades respiratorias	1	148,069
Servicios de salud pública de la ciudad de México y la clínica especializada la condesa	1	777,902
Suma	12	2,572,244

Bienes pendientes de transferir de proyectos

En cuentas de orden se tienen bienes muebles por la cantidad de 4,106,86 de proyectos de terceros que se encuentran pendientes de concluir, por lo que una vez que se concluyan y finiquiten pasaran a formar parte del patrimonio del Instituto.

2.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

Cuentas de ingresos

Los registros contables del Instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció el CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Momentos Presupuestales de Ingresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre 2023
Presupuesto de Ingresos Estimado	617,045,776
Presupuesto de Ingresos Modificado	640,314,356
Presupuesto de Ingresos Devengado	611,574,419
Presupuesto de Ingresos Recaudado	608,932,478

Cuentas de Egresos

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Momentos Presupuestales de Egresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	617,045,776
Presupuesto de Egresos Modificado	640,314,356
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	611,574,419
Presupuesto de Egresos Ejercido	610,808,869
Presupuesto de Egresos Pagado	608,932,478

Responsabilidad de la Administración.	
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros Administración del Instituto Nacional de Salud Pública.	y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de l
Autorizó: DR. EDUARDO CÉSAR LÁZCANO PONCE Cargo: DIRECTOR GENERAL	Elaboró: LIC. JUAN CARLOS AYALA RESÉNDIZ Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS